ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº103

Acta de la Sesión Ordinaria número **103-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintidós de abril del año dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con treinta minutos;** con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes.

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

Élida Araya: Procedemos a leer la orden del día.

I. APERTURA DE LA SESIÓN
II. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM
III. AUDIENCIAS
IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°102
V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
VI. DICTAMENES DE COMISIÓN
VII. INFORME DE LA ALCALDÍA
VIII. INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
IX. ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
X. MOCIONES
XI. ASUNTOS VARIOS

Élida Araya: Proseguimos con la comprobación del quórum, por favor los compañeros regidores propietarios que se presenten.

ARTÍCULO II. Comprobación de cuórum

Se comprueba el cuórum por parte del presidente Municipal, se determina que hay cuórum suficiente:

- **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora, presente. Bienvenidos a quienes nos visitan.

- **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramirez Tafalla, presente. Bienvenidos
- **Carlos Ramírez Marín:** Buenas noches para todos, Carlos Ramírez Marín, presente. Buenas noches.
- **Evelio Camacho:** Inaudible.
- **Élida Araya Cordero:** Muchas gracias, mi nombre es Élida Araya Cordero, un saludo de bienvenida a todos ustedes que nos acompañan en esta audiencia,
  Tenemos a Kattia Calvo ausente, el día de hoy Gabriela Ramírez, la estará sustituyendo.
  Le pido por favor a los regidores suplentes, presentarse.

REGIDORES SUPLENTES:

- **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo presente.
- **Roy Mora Aguilar:** Inaudible.
- **Alan Quesada Hernández:** Inaudible.

Élida Araya: Muchas gracias, los síndicos propietarios, presentarse.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- **Carolyn Guevara Sojo**: Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo, presente. Bienvenidos a todos.
- **Cristhian Sojo Brenes**: Buenas noches, Cristhian Sojo Brenes, presente. Bienvenidos a todos.

Élida Araya: Creo que Alexander ausente, ahora los síndicos suplentes.

SÍNDICOS SUPLENTES:

- **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez, presente. Bienvenidos.

Élida Araya: Muchas gracias. Saludamos a la señorita alcaldesa.

Ana Azofeifa: Bueno tengan todo muy buenas noches, compañeros, bienvenidos, señor intendente Héctor Agüero y Felipe, así como don Erick y Giannina de ECOPLAN, y que el Espíritu Santo nos pues nos siga guiando en la toma de decisiones del Concejo municipal. También un saludo a las personas que nos siguen en las redes sociales de la municipalidad. Gracias.

Élida Araya: Tuvimos un problemita con el audio, entonces el compañero se va a presentar nuevamente, el señor vicepresidente.

Evelio Camacho: Inaudible.

Élida Araya: Gracias compañero, saludamos a nuestra secretaria.

Soledad Rojas: Muy buenas noches para todos.

Élida Araya: Y saludamos a todo el público que nos observan en redes sociales.

Continuamos con el punto III audiencias vamos a hacer un receso al ser las 6:35 para recibir a los señores que vinieron a esta audiencia del día de hoy, muchas gracias

Al ser las 6:39 pm continuamos con esta sesión y le solicito a los compañeros que no quedaron en audio se vuelvan a presentar por favor. Muchas gracias.

- **Roy Mora Aguilar**: Buenas noches para todos Roy Alejandro Aguilar presente, bienvenidos a los que están aquí hoy en la audiencia y al intendente de Tucurrique y su acompañante.
- **Alan Quesada Hernández**: Buenas noches para todos, Alan Quesada Hernández presente, bienvenido Héctor Agüero Luna, compañero Felipe Carvajal de la Intendencia Tucurrique, y los de ECOPLAN.
- **Cristhian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristian Sojo Brenes presente, bienvenidos a todos.
- **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches Carolyne Guevara Sojo presente, bienvenidos a todos.
- **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches este Wendy Calvo Sánchez presente y bienvenidos todos.

Élida Araya: Muchas gracias, compañeros, entonces retomamos artículo III audiencias tenemos los señores aquí de ECOPLAN los señores Giannina y Erick bienvenidos y siéntanse como en su casa. Muchas gracias. Adelante.

AUSENTES: **Kattia Calvo Sánchez**, *Regidora propietaria*. **Alexander Hernández Pereira**, *Sindico propietario del distrito de La Victoria.*

ARTÍCULO III. Audiencia

Giannina Morera: Buenas tardes a todos de verdad que es un gusto para nosotros dos estar acá el día de hoy como lo decían todos ustedes nos acompaña acá el Erick Calderón, él es el codirector del proyecto del plan regulador que ahorita les explicaré y mi nombre es Giannina Morero y soy arquitecta y también asignada como líder del proyecto. Entonces ahí nos seguiremos viendo en el camino. El propósito de esta presentación hoy es poder abrir con ustedes de manera formal el proceso de plan regulador. Para su conocimiento el plan de regulador es una propuesta de MIDEPLAN y el IFAM para poder generar en el grupo D y E que así fue designado por el IFAM, desarrollar 8 planes reguladores en diferentes cantones y uno de los seleccionados fue Jiménez. Entonces estamos aquí para poder presentar. Más adelante les vamos a hablar sobre quién es ECOPLAN y por qué fuimos escogidos para desarrollar este proyecto, ¿Qué es un plan regulador? Los hallazgos, los responsables y sus roles, así también como la ruta de trabajo, las líneas de ejecución y también tenemos la difusión pública, les explicaremos cuál va a ser el esquema de comunicación, también esta relación que tendremos que tener durante el proceso de la corporación, o sea la empresa ECOPLAN con la municipalidad y también algunas inquietudes o responder preguntas que ustedes tengan al respecto al plan. En la siguiente diapositiva agradecemos desde ya todo el compromiso, todo el apoyo que ustedes nos puedan dar durante este proceso de verdad que para nosotros es un privilegio poder acompañar a los cantones en el desarrollo de un plan regulador que trae pues mucho muchas oportunidades para un cantón. También a la señora alcaldesa por estar acá con nosotros y también a los funcionarios municipales y también los de la Intendencia. ECOPLAN es una empresa de arquitectura y consultoría y a través del proceso formal de licitación fuimos escogidos para desarrollar junto con el IFAM y MIDEPLAN el proceso del plan regulador como les comentaba en 8 cantones de eh del país. ECOPLAN es una empresa que tiene más de 30 años de estar trabajando en la parte de ordenamiento territorial y también en la parte de arquitectura contamos con un equipo interdisciplinario, geógrafos, biólogos, arquitectos, ingenieros y tenemos también recursos técnicos y metodologías de vanguardia, para poder desarrollar los planes territoriales y también nos consideramos una empresa con liderazgo

nacional porque no es este el primer proyecto que hacemos sino que como les decía en a lo largo de 30 años hemos podido participar en los en los procesos de planificación de otros cantones. Los servicios que ofrecemos son estudios ambientales, planes reguladores, estudios de gestión de residuos, también de desarrollo sostenible y planes de desarrollo humano local. Estas son la ubicación de algunos de los proyectos que hemos del realizado a lo largo del país, evaluaciones ambientales, los planes que mencionaba reguladores costeros, planes maestros y también planes cantonales, estratégicos y planes urbanos, en este momento nos gustaría presentar dos casos primero para demostrar cuáles son los beneficios del cantón, eh perdón del plan regulador en un cantón, pero también en los planes que nosotros hemos estado involucrados como empresa. Por ejemplo, tenemos el caso de éxito de Grecia. Nosotros trabajamos con el cantón de Grecia para poder desarrollar el plan regulador. Dentro de este plan asignamos una zona industrial de desarrollo futuro y lo que tenemos ahora y lo que permitió este plan es traer esta inversión de la zona franca que ahora muchos cantones están escuchando y que se ha vuelto muy famosa un plan permite esto ¿Por qué? Porque le da la solidez a las empresas a los inversionistas en saber que pueden invertir y dónde y cómo y también le da un futuro y una visión clara al cantón. Esto es uno de los casos, el otro es en Alajuelita donde también se planteó en el color morado, una zona para también para el desarrollo de un parque empresarial y ya está en ejecución Alajuelita aprobó el plan recientemente y ya las inversiones se hacen llegar. Entonces esto es una gran oportunidad que nosotros junto con ustedes queremos poder lograr también aquí en Jiménez. ¿Qué representa un plan regulador y cuáles son esas bondades que pueden llegar a cada uno de ustedes a través de este plan? Bueno primero que va a vincular bien las áreas urbanas con las áreas rurales que funcionen de la manera adecuada, que la ciudad se conecte con todos los desarrollos que hayan alrededor también es una orientación para cómo se puede desarrollar el cantón, además como les decía con los casos de éxito es un aliado en inversión, en saber cómo desarrollar la infraestructura, dónde colocar los servicios, también aumenta la competitividad local y yo creo que esto es un punto que a todos ustedes les puede llamar la atención, al tener un plan regulador los índices de desarrollo del cantón empiezan a subir. Y esas estadísticas sobre el cantón y donde se posiciona empiezan a mejorar. Entonces el plan regulador es también un elemento que nos permites le permite al cantón ser más competitivo y también aprovechar de manera estratégica los recursos. Y por último nos permite gestionar el riesgo. Porque el plan regulador también en la zonificación y en los

mapas que realizamos, definen dónde están aquellas zonas que deben ser protegidas, donde se encuentra el riesgo y donde no se debe desarrollar y esto nos permite tener menos afectación de las zonas en caso de eventos naturales, inundaciones. En la siguiente diapositiva lo que vemos es que todos estos puntos que he venido desarrollando nos permite tener una base sólida para construir de una manera clara la visión cantonal. Nos permite tener unidad, aprovechar los recursos y también buscar el bien común. Tenemos una cita aquí de INVU donde dice que la implementación de un plan regulador es fundamental para garantizar un desarrollo ordenado, sostenible y equitativo del territorio y muy importante el para, que es mejorar la calidad de vida de los habitantes. A partir de esto nos gustaría hacer una pequeña introducción a todo lo que respecta ya un análisis preliminar del cantón, así como también toda la ruta de ejecución que conlleva este plan y para ello lo voy a pasar a mi compañero.

Erick Calderón: Muchas gracias, Giannina, muchas gracias por la oportunidad. Un gusto poder estar visitando el cantón. El paisaje es un gran una gran fortaleza de este cantón, cuando veníamos ingresando ir viendo todo cómo se va desarrollando la escuela, la iglesia, las edificaciones, la topografía, todo eso le da a uno un gran valor, el paisaje que tiene aquí es único y cuando uno hace un plan de desarrollo, un plan regulador, lo que busca es potenciar esas oportunidades y esas fortalezas que tiene el cantón, este es cantón único, tenemos una metodología que se adapta a cada uno de los contextos, no es machotero, hacemos un diagnóstico puntual y trabajamos de la mano con ustedes. Muchas de las preguntas que nos dicen como venimos contratados por MIDEPLAN e IFAM es que va a ser un plan regulador que se nos impone. No, el plan regulador lo trabajamos juntos y nosotros y ustedes. La orden de inicio empezó en marzo. Estuvo semana santa ahí atravesadito, pero lo primero que hicimos fue ir a pedirles estos espacios para poder contactarnos, que nos conozcan y saber que este proceso es de trabajo de nosotros, con ustedes, con la ciudadanía y el plan regulador lo hacemos todos juntos, la ciudadanía, nosotros como técnicos, un equipo multidisciplinario como decía Giannina y vamos a ir viendo las diferentes etapas de este plan. A veces nos da miedo el nombre del plan regulador, porque hay muchos mitos y hay mucho ruido al alrededor del tema. Pero lo que busca un plan regulador como decía Giannina es mejorar la calidad de vida de los habitantes, poder orientar el desarrollo. A veces se han planificado los planes reguladores como para arreglar tortas viejas y no, lo que se busca es ¿Cómo vamos a crecer? ¿Cómo vamos a orientar? ¿Cuáles son las son aptas para nueva vivienda? Queremos vivir cerca de zonas de riesgo o queremos vivir cerca de donde

hay servicios o hay algunas comunidades que no tienen los servicios o las facilidades comunales adecuadas. Entonces para eso se hace todo un proceso de diagnóstico que nos ayude a identificar cuáles son esas oportunidades que hay para hacer un uso eficiente del territorio y balancear estas necesidades que hay. Este es un primer acercamiento vamos a trabajar los próximos 18 meses de la mano con ustedes, pero vemos ya de antes de venir hicimos un barridito ya vino el geógrafo a hacer levantamiento de los mapas, de las edificaciones, de los usos que hay y nos apoya en otro equipo también el director que es economista en ver qué fortalezas encontramos preliminarmente aquí en Jiménez. Esta es una lluvia de ideas inicial, esto se va a ir alimentando, pero nos sirve como de base para retroalimentar y oír la opinión de ustedes sobre este proceso. ¿Qué fortalezas vemos? Que el cantón ya cuenta con una agrupación espacial de diferentes actividades económicas, lo cual facilita delimitar estas zonas. Ya se ven los beneficios, ya se ven algunos servicios, ya se ven algunas zonas de comercio. Ya hay el terreno ya está impactado y ya se sabe cuáles son las hay actividades económicas fuertes. Que fueron parte del origen del cantón, luego también Jiménez tiene atractivos turísticos muy consolidados a nivel local pero relativamente son poco conocidos a nivel nacional. Todo el sector sur tiene una gran oportunidad, mucha biodiversidad, áreas de refugio, La Marta, la topografía, muchos recursos y muchos valores naturales claves que es una fortaleza. Existe una base poblacional importante en rango de edad que permite sostener actividades productivas, servicios y movilidad. Igualmente, también hay que preparar la ciudad a futuro. La población va envejeciendo. Tenemos que tener asentamientos que respondan a esas condiciones, a esos desplazamientos, a esas condiciones y es clave también entender cómo está estructurada la población. ¿Qué oportunidades vemos? Que el plan regulador puede ayudar a orientar el gasto municipal, a priorizar. ¿Qué proyectos prioritarios en Tucurrique? ¿Qué proyectos prioritarios en Juan Viñas? ¿Qué proyectos prioritarios tiene esta asociación de desarrollo? ¿Qué proyectos prioritarios hay de las juntas de educación? Entonces se puede generar un portafolio de proyectos y esto permite generar un plan de implementación y de ejecución a partir de esta actualización del plan, de esta de esta formulación del plan regulador. Se mejora la calificación de ante de la gestión municipal y permite poder atraer inversiones y el cuido también del medio ambiente. ¿Hay que desarrollar? Sí ¿Dónde? Donde sean zonas aptas. Donde no haya riesgo ambiental, donde haya riesgo de deslizamientos, donde puede haber redundancia vial. A veces han tenido algunos eventos climatológicos y hemos visto dónde se ha afectado esas conexiones o

dónde ha habido esos riesgos. No vamos a orientar inversión ahí, hay que orientarlo en otro sitio que permita zonas más aptas. El plan regulador es una oportunidad que tenemos, que está financiado por el MIDEPLAN y IFAM y es una donación para el cantón. Hay que aprovechar esa donación y hay que hacerlo a la medida de las realidades que tenemos en el cantón, es muy diferente el proceso iniciando en este momento donde podemos tener un acceso a muchos recursos que ECOPLAN utiliza. Muchas herramientas digitales, aprovechamiento de fotos digitales actuales, interpretación de mapas, hacer planes reguladores hoy tiene una ventaja con respecto a hace 10, 20, 30 años, el acceso a herramientas tecnológicas para poder facilitar y para poder transmitir esa información a los a los ciudadanos.

Algo clave que vamos a ver es esa comunicación y esas estrategias con la ciudadanía para entender en qué etapa estamos y qué retroalimentación podemos obtener en las diferentes fases. Jiménez presenta múltiples conexiones viales con diferentes jerarquías y diferentes poblados, esta situación le concede un potencial de enlace a mercados y servicios subregionales y regionales. Es una puerta de entrada al Caribe. Está relacionado con ciudades intermedias como Turrialba y también con otros cantones aledaños que lo convierte en una posible red de asentamientos y eso es valioso. ¿Qué debilidades hemos encontrado? Que hay una débil consolidación del centro urbano jerárquico la cabecera no concentra la totalidad de servicios y comercios hay retos en conectividad interna norte sur hay mucha ruptura norte sur casi que todo se lee como este oeste, vemos como en Juan Viñas y al sur los otros poblados y Tucurrique, y no hay esa redundancia o esa conectividad norte sur está como una lectura muy este oeste y toda la zona sur con este potencial natural. Retos en conectividad interna, para moverse a los distritos Juan Viñas y La Victoria, a los distritos de Tucurrique y Pejivalle hay que pasar por el centro de Turrialba. Por el momento el índice de competitividad cantonal de Jiménez se ubica en una categoría baja y como amenazas se identificaron que hay vulnerabilidad de la red vial ante eventos climatológicos, posibles deslizamientos, por ejemplo, en la ruta nacional 408 que va paralelo al río Pejivalle. Y también hay una dependencia estratégica y económica de los distritos con respecto a Juan Viñas. Es importante en los planes reguladores uno puede dar, fortalecer otras centralidades, no concentrar todo en Juan Viñas, también se puede concentrar en otros poblados, otros servicios, otros comercios, otras facilidades en los diferentes poblados para que no haya una dependencia de solo una cabecera. Eso se hace más eficiente y hacia una ciudad que permite la proximidad a los habitantes, que no tengan que hacer largos desplazamientos, que no tengan que buscar el bus o que

solo el bus está en unas solas horas. Lo que busca la metodología que utiliza ECOPLAN es mucho el concepto de zonas mixtas, de habilitar vivienda productiva. A veces hay muchas familias que quieren tener un negocio o una patente y no pueden porque solo es uso residencial. La visión de ECOPLAN es poder favorecer microemprendimientos, desarrollo de economía local y fomentar ese desplazamiento de cortas distancias, ciudades caminables, fácil desplazamiento, aprovechar los espacios públicos, aprovechar los servicios y las facilidades existentes en cada una de esas de esas cabeceras. Hay una persistencia de una estructura económica poco diversificada y con fuente dependencia de actividades tradicionales. Entonces, ¿Cómo se puede diversificar? ¿Qué usos potenciales podemos hacer? Toda la zona sur en las áreas naturales, por ejemplo, Tapantí, La Marta, la relación con otros parques nacionales, ver cómo se pueden hacer encadenamientos y nuevas actividades productivas que beneficien a la población local del cantón. Ver cómo se puede diversificar, ver cómo puede ser un cantón más resiliente a procesos y permitir nuevas inserciones de nuevas actividades económicas también para la población, el enfoque que vamos a considerar de forma preliminar es que ya hay una estructura territorial una centralidad clara que es Juan Viñas que tiene cobertura de servicios tradicionales y una aceptable calidad de vida. Los principales retos radican en bajos índices de competitividad económica, dificultad de articulación institucional, algunos rezagos educativos y de innovación y la principal tarea no es solo crecer sino ordenar y cualificar su desarrollo territorial con un enfoque distrital y con una estrategia más sólida de gestión, capital humano, conectividad y diversificación económica que era lo que les estaba comentando anteriormente. Es importante ver cuál es la responsabilidad y los roles. Hay una parte que es institucional. Los procesos de planes reguladores a veces pueden ser difíciles de entender. Y hay una parte técnica operativa. A nivel institucional este proceso el contratante es el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Ellos hacen una comisión de supervisión técnica, también eh los fondos vienen de MIDEPLAN y hay un seguimiento de informes que la comisión, nosotros le damos avances e informes de seguimiento a la comisión supervisora y ellos le responden a MIDEPLAN con informes de seguimiento. Y el MIVAH que también es la parte política que vela por el control y seguimiento de este proceso. Eso a nivel institucional a nivel técnico y operación hay varias, hay varias instituciones eh que tienen un rol importante. Por ejemplo, el INVU es el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Él es el ente que revisa al final el plan regulador y también tiene un acompañamiento. Va a hacer un acompañamiento a cada una de las

municipalidades en la etapa de diagnóstico. En la etapa de política, en la etapa de propuesta y en la etapa de implementación. Entonces la municipalidad sí puede sentirse apoyada por la institucionalidad que vela y regula los planes reguladores y que actualiza las normativas. Acaba de actualizar un manual de planes reguladores. Nosotros vamos a utilizar ese manual nuevo que acaba de publicar para hacer todo este proceso de plan regulador. En la parte ambiental la institución que revisa es SETENA, la Secretaría Técnica en Ambiental es la que revisa lo relacionado a los riesgos ambientales, la zonificación, el uso adecuado de las zonas ligadas a temas ambientales, la parte biológica, la parte de humana, la parte geológica, todo eso lo revisa la Secretaría Técnica Ambiental y la municipalidad es clave, ustedes ya nos han dado una carpeta con información muy ordenada, igual también vamos a seguir pidiéndole otra información de los diferentes departamentos, gestión vial, proyectos, relación con las ADIs, tema de presupuestos, tema de organización, toda esa información son insumos claves, vamos a trabajar de la mano con la municipalidad, vamos a hacer talleres, vamos a hacer en revisión de información, vamos a pedir la información y actualizar esa esa información que se tenga y en los otros procesos es clave porque la adopción y la validación de todo el proceso es aquí en el Concejo municipal y en la comisión técnica que ahora vamos a ir viendo también como funciona la relación, entonces la municipalidad es clave y nosotros somos un equipo planificador, somos un equipo amplio. Giannina va a ser la líder del proyecto aquí en Jiménez, yo soy el codirector, Juan Pablo es también es el codirector. Él fue el que pidió la audiencia, él que estaba en las comunicaciones. y también eh hay un equipo amplio, está don Víctor que es arquitecto también que es el director de la de ECOPLAN, hay otros técnicos especialistas en temas viales, en temas de economía, en temas eh de biología, en temas de agronomía, entonces es un equipo amplio y tenemos diferentes visiones y tratamos de hacer esa integración y esa visión multidisciplinaria en el territorio, entonces ese es como los roles, ahora cualquier pregunta, podemos dar espacio y y podemos aclarar. Giannina ha participado ya en varios planes reguladores, costeros, cantonales, es joven profesional y tiene manejo de muy buen manejo de comunicación, yo también he participado ya en varios planes reguladores en reglamentos nacionales también, fui director del INVU del 2018 al 2022 de urbanismo y vivienda, entonces tengo experiencia en planes reguladores. ECOPLAN es el líder nacional como empresa privada en planes reguladores. Entonces siéntanse que hay un equipo que respalda este proceso, actualmente estamos trabajando con otras 7 municipalidades en este paquete, pero el equipo es amplio y nos hemos organizado desde la licitación que

salió para poder hacer un trabajo articulado con cada una de ustedes, que sientan esa confianza de comunicarse con nosotros, de hablar con nosotros, a veces hay dudas cuando es una donación del estado, que creen que va a ser una imposición, o que vamos a trabajar ajeno, pero no, todo lo contrario, vamos a trabajar de la mano con ustedes en las diferentes etapas de este plan que vamos a ir viendo en esta ruta de trabajo. Esto es a partir del manual de planes reguladores. Hay una primera etapa de preparación preliminar donde ustedes han atendido las preguntas de IFAM sobre la información que tienen, cómo la pueden transmitir. Eso es parte de la información base, estas mismas reuniones de conocernos de que es un plan regulador. Es parte de esta preparación preliminar donde se genera un mapa base y una sistematización de información. Por ejemplo, la comisión les pidió información de un montón de listado, puede ser que alguna información no la tengan, ustedes ponen, no, esta no se tiene. Entonces ya en esta primera etapa de recopilación de información sabemos que tal información no está o sí está o pendiente de recibir por parte de la institucionalidad, entonces esa etapa es importante. Luego hay una segunda etapa que es un diagnóstico territorial. Este diagnóstico se hace por diferentes ejes. Un eje físico y espacial donde tiene que ver mucho la infraestructura, tiene que ver mucho las vías, donde tienen que ver las áreas públicas, edificaciones patrimoniales, que aquí hay muchas con valor patrimonial también, edificaciones históricas muy bonitas o el paisaje, todo eso se toma en consideración en este eje físico espacial. Luego hay otro eje importante que es el social, el estudio de la población, estudio de las actividades, estudio del estilo de vida luego también hay un eje importante que es el económico, actividades económicas hay o el presupuesto también o las zonas homogéneas o el valor del suelo, eso es lo importante en este eje económico. Hay un eje que nos gusta mucho trabajar con ustedes de forma directa que es el eje político institucional, cómo está organizada la municipalidad, cómo es la relación con ADIS, con asociaciones de desarrollo, con ASADAS o con otros grupos como es esa gobernanza que hay en el territorio todo eso forma parte del diagnóstico. Luego hay otro eje que es el jurídico donde se revisa normativa propia de la municipalidad, de la intendencia de acuerdos de Concejo que tengan relacionados con el territorio y la normativa nacional que tiene que ver con el plan regulador. Entonces esos son los ejes físico, espacial, social, económico, político, institucional, jurídico y el ambiental que tiene que ver con todo el proceso de SETENA y la metodología de estudios ambientales que el equipo realiza y trabaja de la mano con la Secretaría Técnica.

Luego esta etapa de diagnóstico, que es la segunda, es importante porque también hacemos procesos de encuestas, de sondeos, por medios, ahora vamos a ver la estrategia de comunicación por medio de formularios digitales, por medio de talleres virtuales, vamos a poder hacer un proceso de recepción de información, también de la ciudadanía, y es importante porque en el diagnóstico se ve las prioridades también de la población y de la participación ciudadana. Luego hay una tercera etapa que es la formulación de la propuesta. Aquí hay una etapa muy bonita que es la política. La política de desarrollo territorial del cantón. ¿Cuál es el horizonte? Este plan regulador lo queremos a 5, 10, 15 o 20 años. Podemos hacerlo por etapas. A 5 años ¿Cómo vemos el cantón? Lo vemos competitivo como un balance entre los distritos, a 10 años, ah no, ya queremos con proyectos de económicos y a 15 años ya lo vemos en como líder de la región. No sé, eso lo podemos hacer de forma participativa. Pero esa etapa es la visión. ¿A qué le apuesta el cantón? ¿Qué queremos? ¿Cuáles son los principios que rigen esta visión de cantón? Esa es la etapa de la política. Luego de la etapa de la política entra en los escenarios. ¿Qué pasa si no hay plan regulador? Ah se va a seguir urbanizando en zonas de riesgo, ah no, no vamos a tener facilidades comunales en tal y tal pueblo. Siempre andamos buscando a alguien que nos done un terreno para un EBAIS o una clínica, porque no hay orden o no hay una visión de donde sí se puede urbanizar bajo qué metodología si se hace una urbanización hay una sesión de áreas públicas. Ahí es la forma de ganar tierra pública o tierra para las facilidades que la municipalidad ocupa. Entonces ahí en esos escenarios de territorio, vemos cual va a hacer el futuro del cantón, vamos a darle énfasis a este a este distrito, a esta cabecera o a este pueblo tiene mucha oportunidad porque tiene unas vistas muy lindas, pero hay poca vivienda entonces habilitemos unas zonas de vivienda alrededor de esto para que puedan las familias, segregar y urbanizar en esta zona eso es en esta etapa de propuesta política, escenarios y la zonificación y los reglamentos asociados a esa zonificación. La metodología de ECOPLAN, está basada en el nuevo urbanismo, no es una zonificación machotera, como decir aquí industria, allá, comercio, ahí residencia, sino que se ve el balance de cada una de las zonas la relación con el paisaje y se hace por gradientes. Aquí hay buenos servicios, ah bueno démosle un potencial más alto de poder aprovechar ese suelo, más vivienda, más comercio. Ah bueno, aquí no hay tantos servicios, hay poco acceso a agua o a la electricidad o a transporte. Ah no aquí hay que hacer un a gradiente un poco más más baja de actividad. Entonces no es que se sacrifica uno versus el otro. Sino que a todas las zonas se le busca qué potencial tiene y se adapta esa zonificación ligada a ese

contexto. Y la cuarta etapa es la revisión por parte de las instituciones INVU, SETENA, ellos emiten un criterio positivo y viene al Concejo municipal adoptarse. Entonces ya tiene el visto bueno de las instituciones, se manda a las instituciones de previo a que ustedes hayan aprobado remitirlo, no es como que el equipo planificador lo emita a las instituciones y ya ellos revisan y aprueban y viene uno aquí a adoptarlo. No, primero el Concejo municipal dice ah no, estamos de acuerdo bajo el criterio de la comisión de plan regulador de que lo remitamos a las instituciones, se remite a las instituciones se revisan y se reciben observaciones de las instituciones nosotros y ustedes respondemos esas observaciones se adecuan algunos ajustes puede ser que INVU y SETENA nos pidan algunos ajustes donde ustedes dicen no estamos de acuerdo porque la visión es tal y tal, lo justificamos, tenemos que justificarlo, defenderlo y lo volvemos a emitir, hay un proceso ahí de estira y encoge que siempre pasa en todos los procesos pero es parte, es parte del proceso, entonces es importante tenerlo claro, y ya por último el Concejo municipal dice ah bueno ya recibimos el visto bueno de INVU, recibimos el visto bueno de la de la de SETENA y este Concejo lo adopta y lo manda a publicar en gaceta.

Antes de la asesoría, antes de la revisión de las instituciones se hace la audiencia pública, es un proceso que ya está formado en la ley de planificación. Hay que hacer un proceso de público y transparente, la participación ciudadana es transversal en todo el proceso, no solo en la audiencia. Desde el diagnóstico, desde esta preparación informal, ya uno va incorporando la opinión, el estudio del territorio, no es solo la participación hasta el puro final. Ese es un error que a veces se cree que la participación es solo de la audiencia y no, la participación y el proceso de diálogo ciudadano es en todas las etapas, desde el diagnóstico, en la política y en la adopción parte también. Entonces es la ruta de trabajo y en plazos eso se ve así. En marzo del 2026 fue la preparación preliminar, realizamos el plan de trabajo. Se hizo sesiones con la comisión, también MIVAH, IFAM y MIDEPLAN llamaron a la municipalidad, ustedes participaron en una sesión donde habían otras 7 municipalidades. Ahí nos dimos cuenta que algunas municipalidades tenían poca información del proceso, otras tenían más información, entonces es importante que vean que el proceso está arrancando en marzo y ahorita ya en abril estamos haciendo estas sesiones de comunicación, en mayo estamos trabajando todo lo que es la recopilación de actos, los mapas bases, ya hemos hecho las visitas en diferentes cantones y la idea es a julio del 2026 ya tener el diagnóstico por ejes, es un proceso que lo tenemos programado para que al mes de julio ya tener los hallazgos en las diferentes ejes que les comunicamos, para el mes de septiembre

de este año ya plantear escenarios del cantón con y sin plan regulador o un balance, a veces uno hace diferentes escenarios ¿Qué pasaría si un plan? Ah se va a urbanizar en estas zonas, va a haber estas zonas de riesgo con plan pueda hacer esto con un plan más ambicioso puede ser esto o con un plan menos ambicioso puede ser esto. Entonces uno pone diferentes escenarios y escoge y selecciona cuál es lo más adecuado para el cantón. A febrero del 2027 la idea es ya tener una zonificación final y los reglamentos asociados a esa zonificación. El plan regulador cuenta con algunos reglamentos mínimos pero los principales son como el reglamento de zonificación, el reglamento de vialidad, reglamento de renovación urbana, eso es importante, casi ningún cantón tiene el reglamento de renovación urbana. Esto aplica para zonas por ejemplo de asentamientos informales o zonas de riesgo o zonas con un valor patrimonial. Esas son las causas para identificar como son las aptas de renovación. Y el reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones. Y también el reglamento de construcciones. Lo bueno del plan regulador es que, a partir del diagnóstico la visión conjunta es que estos reglamentos van a estar a la medida del cantón, porque ahorita lo que pasa es que ustedes tienen que utilizar los reglamentos nacionales, el reglamento de fraccionamiento nacional, el reglamento de construcción nacional y el reglamento de renovación nacional. Y la idea de este proceso es poder ver y orientar el desarrollo del cantón de acuerdo a la realidad del cantó, entonces ese es el valor de este proceso. Y la idea es para julio del 2027 hacer las audiencias y enviarlo a revisión. Algo importante que vemos como una meta es que ustedes como Concejo, dos años, a partir de mayo. La idea es ojalá que todo este proceso de plan regulador pueda ser trabajado con ustedes y que ojalá sea este Concejo que lo que lo adopte, porque eso también le mete cierto riesgo a ese es el riesgo de muchos de los planes reguladores a veces cae, ahora está hablando con Giannina en algún momento donde cambia el Concejo. Entonces el Concejo entrante puede decir pues mira no, todo se hizo mal. No hicieron tal, tal, tal, ah, yo hubiera hecho tal. Y entonces no lo adoptan o se desconfía. Entonces es importante es que ojalá en este periodo se haga todas estas etapas y que sea ojalá este Concejo que lo pueda adoptar, esa es esa es la meta que tenemos y el plan de trabajo está hecho para para eso. Hay que ver que las instituciones tienen un tiempo de revisión, SETENA puede durar sus 3, 4 meses revisando, INVU también, va a haber comentarios o los reciben, el nuevo manual trata de organizar mejor eso, trata de decir cuándo son los tiempos de respuesta, cómo es el procedimiento, pero la experiencia es que si hay algunos plazos ahí que en el plan de trabajo lo tratamos de optimizar si se envía a revisión

algún proceso, algún producto a INVU de paralelos, igual seguimos trabajando, digamos, eso no afecta el encadenamiento, lo hicimos en una ruta paralela y entonces eso aprovecha esos tiempos, no son muertos, sino esos tiempos, los aprovechamos para ir adelantando información. Algo clave es la difusión, el proceso de comunicación muchos de los planes reguladores, tienen muchos riesgos y se caen por esa falta de difusión pública y una metodología que está aplicando ECOPLAN en este momento es la segmentación del como verlo como una estrategia de marketing. Hay una comunicación para las instituciones, hay un tipo de comunicación para grupos organizados como las ADIs o las ASADAS o otros colectivos, actores locales claves que ustedes nos tienen que ayudar a identificar y hay otro tipo de información o de mensaje clave para la sociedad, entonces hay que segmentar, es diferente cómo vamos a comunicarnos con un actor a cómo vamos a comunicarnos con otro actor. Y algo importante es que este esquema de comunicación tiene que estar muy bien articulado el equipo técnico con la municipalidad y los canales de comunicación que tiene la municipalidad. Hay canales tradicionales como medios locales o espacios públicos claves como la Escuela o el EBAIS o algún la Biblioteca o algún lugar donde podamos difundir información en qué etapa estamos. Un afiche donde pueda haber un formulario y donde se pueda meter y recibir la información, recibir el estado donde está el plan regulador y también algo importante es que, habilitar estos canales digitales no solo es para difundir información, sino también el equipo está preparado para recibir información por ahí. Esa es una estrategia que estamos implementando porque a veces solo se utilizan estos canales digitales como para comunicar, pero aquí lo que debemos utilizar también para recibir información o retroalimentación. A veces hay mucha información en las redes sociales. Por ejemplo hoy pueden haber comentario, en la transmisión de Facebook y vamos a generar un sistema de manejo de las redes sociales para toda esa comunicación y toda esa información que la ciudadanía o algunos actores, inciden o comunican en estas redes nos sirve de información entonces no verlo solo como un dar sino también esos canales nos permite recibir información, entonces es importante que vamos a utilizar canales tradicionales medios locales, entrevistas, artículos, comunicación en estos medios locales, hacer stands y kioscos en espacios públicos, talleres virtuales, también presenciales para la comunicación de estos eventos vamos a entregar brochures, volantes, comunicación, aprovechar las redes de la municipalidad para poder difundir y transmitir en qué etapa estamos y las convocatorias y utilizar los canales digitales por medio, de códigos QR por medio de mensajes de teléfono de SMS,

por medio de la página web de la municipalidad y las redes sociales. Subir formularios, encuestas y infografías y documentos para comunicar en qué etapa está, de forma ejecutiva, digamos, por ejemplo, ahora estamos arrancando el proceso de diagnóstico. ¿Qué cuenta que, cuenta el diagnóstico? Ah, valorar las áreas públicas, valorar la infraestructura, valorar el transporte público, los servicios, denos su opinión. Entonces ahí recibimos información y esa es la idea también, aprovechar este proceso como algo pedagógico también. Yo soy profesor, bueno fui profesor del compañero de Tucurrique y algo clave de esto, es cómo transmitimos esta información. Que la ciudadanía entienda que no es una imposición, que ellos pueden opinar, que ellos son partícipes del proceso, y que esto va cumpliendo con etapas, que no es un equipo técnico allá aislado que vino y que nos impone algo, no, esto es un trabajo que hacemos en conjunto. algo importante es los elementos escritos audiovisuales y el enlace entre ECOPLAN, las instituciones y la municipalidad. Entonces algo que buscamos es que haya una sinergia entre el equipo y la municipalidad, facilitar recursos técnicos y humanos municipales cuando lo ocupemos para hacer giras, para hacer visitas, para si tenemos preguntas sobre sobre el inventario vial o sobre proyectos en curso, tener ese enlace, seguir un esquema estratégico de comunicación nosotros podemos facilitar el material pero que haya una estrategia conjunta de comunicación, eso es importante, acceder a canales de la municipalidad. Que haya una cooperación y convocatoria exitosa para los talleres virtuales y presenciales y brindar que nos brinden porfa los contactos con actores sociales claves institucionales. Si está conformado el CCDI poder participar, decir estamos arrancando el plan regulador de Jiménez y ahí podemos barrer información de algunas instituciones, estos espacios son importantes, y ahí podemos recibir bastante retroalimentación de información. Parte digamos de ya para ir cerrando algo importante es que hay que nombrar una comisión, no sé si ya está nombrada la comisión, nosotros podemos facilitarles ejemplos de reglamentos para conformar esa comisión, hay que nombrar una comisión que se encargue de dar control, seguimiento e informar al Concejo sobre el proceso, hay que nombrar un comité técnico que atienda las tareas que corresponden para apoyar y supervisar las tareas que nosotros tenemos hacia la comisión, y un punto importante es designar un funcionario municipal que cumpla con la misión de ser el enlace entre nosotros, la comisión supervisora del IFAM, el IMVU y SETENA, cuando sea necesario un enlace técnico, hay que recibir de parte de ustedes y que nos ayuden también con el listado de actores sociales claves que tengan identificados, puede ser que hayan ya hecho un proceso de plan de

desarrollo local donde estén identificados, pero ustedes son los que conocen más el territorio y nos pueden ayudar a recibir esta esta información. Y ya tenemos el espacio de consultas y dudas. A veces, perdón, si uno habla como muy técnico o algo, pero la idea es que se sientan tranquilos de preguntar. Cualquier pregunta es buena. Sabemos que hay muchas dudas en esto del plan regulador y tratamos de aclararles lo que lo que podamos.

Élida Araya: Muchas gracias don Erick, muchas gracias, sí tiene la palabra perdón, ah bueno, consultas don Alan, don Héctor sí, adelante bueno.

Héctor Agüero: Primero saludar a todos los regidores y síndicos del honorable Concejo muchas gracias, señora presidenta y a la señora alcaldesa saludar también a los compañeros de ECOPLAN, fue un gusto conocerlos y bueno primero emocionado porque sé los beneficios que puede traer este tipo de trabajos al cantón y bueno obviamente también al distrito de Tucurrique que es el que yo represento. De plano algunas sinceridades, temores que quiero compartir, de manera muy sincera en aras de mejorar o de aclararme algunas dudas. Hay un caso a nivel nacional que bueno que yo creo que fue muy famoso que es el caso de Pérez Zeledón y yo no sé si ustedes han tenido mapeado cuales fueron los casos o los factores de error que tal vez se cometieron ahí, como para nosotros a nivel institucional saberlos previamente y inclusive hacer una sinergia de qué no hacer, qué no repetir, porque bueno si bien es cierto el caso de éxito que todos quisiéramos emular Grecia y Alajuelita, bueno yo tengo familia paterna en Pérez Zeledón y viví un poco de cerca la realidad que ellos vivieron en cuanto a la desinformación masiva que se generó, entonces quisiera preguntar primero ¿Qué puntos a rescatar y a no repetir sucedieron en Pérez de Zeledón? Si tienen conocimiento, me preocupa que nosotros no participamos en la recopilación de datos de marzo, me preocupa que no participamos en las reuniones sobre el plan de trabajo, me preocupa que nosotros tenemos plan de desarrollo humano, plan vial y otros estudios, no sé si esos están considerados o solamente los del cantón si bien comparto y me gustó mucho ver que el enfoque es distrital en cuanto a la conformación del plan de desarrollo, perdón, el plan regulador, me preocupa que eh no haya una integración de la Intendencia, que al final de cuentas es a la que el pueblo de Tucurrique que me pone a mí, a representar y a servirle y yo quisiera pues consultar, qué papel tiene el Concejo municipal de Distrito también ellos como órgano superior mío, de alguna manera, qué papel juegan ellos también para no llevar yo información errónea, me gustaría saber cómo será el seguimiento de los avances, me preocuparía muchísimo algún tipo de interacción vertical o algún tipo de

conformación de datos y de comunicados y de toma de decisiones verticales, desearía que fuera muy horizontal, en ese sentido, en ese sentido porque a nosotros no nos han pedido información de nada ahorita lo constataba con el señor ingeniero y obviamente uno quisiera también pues ser partícipe de la mejor manera en este proceso de consolidación. Obviamente con los pies en la tierra sobre Tucurrique, pero sí me gustaría que nuestro equipo aportara muchísimo en cuanto a se llegue a tomar decisiones del enfoque distrital en Tucurrique, pero me preocupa que a la altura digamos del tiempo de hoy es la primera reunión que tenemos sobre el plan regulador entonces eh me agarro un poquito fuera de contexto y quisiera pues yo quisiera dar garantía de integrarnos por completo en el trabajo y eso solamente se puede hacer si mantenemos una comunicación y una toma de decisiones muy muy horizontal entre todos y me preocupa esos datos que nosotros como les decía tenemos esos estudios, tenemos dichos planes pero a la fecha de hoy tal vez no hemos sido todavía partícipes de manera directa en la remisión de datos ni en consultas y quisiera saber si esos estudios que nosotros invertimos en hacerlos van a ser considerados a la hora de desarrollar el plan regulador, porque obviamente son inversiones que se hicieron con fondos públicos y uno quisiera pues que también tuvieran su participación, igual como en la conformación de las comisiones y de los funcionarios de enlace, me encantaría que por ejemplo en este caso pues Felipe que es el ingeniero de construcciones y muchas cosas más, pudiera también tener una participación en este espacio técnico y que fuera pues un poco directa también con todo el aparato porque estaba viendo que son como 8 instituciones eh centradas en un solo plan, es eh es un trabajo monumental entonces obviamente yo quisiera poner todo de nuestra parte para asegurarnos que del lado de Tucurrique, no hubiese ningún inconveniente ni hubiese ningún tipo de error, entonces por ahí comparto esa preocupación, a ver tal vez cómo podríamos o qué ideas o qué comentarios podrían surgir. Muchas gracias.

Élida Araya: Si tal no sé don Erick si se quiere referir a por favor gracias.

Giannina Morera: Que con respecto a lo de los datos y la información que se ha recopilado como lo quisimos dar a entender en toda la ruta que tenemos de trabajo, aún estamos en esa recopilación, entonces estamos totalmente, más bien eso es como música para nuestros oídos, poder escuchar que ustedes tienen más información para alimentar el proyecto, entonces más bien ponernos en contacto para que ustedes nos puedan facilitar toda la información, tanto geográfica como escrita que tengan de particularmente de su distrito, así igual si alguno digamos durante el proceso, alguna unidad municipal, tiene más información que agregar,

siempre está el canal abierto porque nada se puede quedar por fuera, porque más bien eso nos podría llevar a un error y lo que queremos es tratar de que todo el cantón de la mejor manera sea bien diagnosticado entonces de verdad, la información la tomaremos en cuenta y la cargaremos digamos donde ya hemos incluido lo demás con respecto a lo de los el plan.

Erick Calderón: Hizo varias preguntas el mapeo del caso de Pérez Zeledón, lo tenemos muy bien referenciado yo también soy profesor del tecnológico y el consultor en ese momento era el tecnológico. Entonces conozco los antecedentes. Y parte digamos de esta estrategia que estamos implementando de comunicación por parte de ECOPLAN es a partir de esas de esas realidades. Eso de información, la comunicación, la transparencia, informar el estado en qué etapa está, la difusión de los talleres, eso es clave porque por ejemplo en Pérez Zeledón, son12 distritos, hay distritos que son urbanos y rurales, entonces hicieron doble taller, taller en la zona de rural y de San Isidro o en la zona rural de Daniel Flores y en la zona urbana, entonces hubo doble proceso. pero la participación en promedio fueron 20 personas por talleres, fueron más de 60 talleres y fueron 900, 1000 personas que participaron en los talleres mientras que en otros eventos de desinformación llegaban 100 o 200 personas, entonces ese tema de la comunicación de, cuando uno hace un plan regulador uno vela por el interés colectivo no para afectar a alguien o para favorecer a alguien un interés particular y a veces lo que pasa es que el megáfono lo agarra un interés particular, entonces defiende como que están afectando a todo el cantón pero es porque está afectando un interés particular. Entonces ese tema de comunicación es el que hemos tratado de manejar, esos quioscos virtuales, esa comunicación de los canales de la municipalidad. Tener más actores que puedan ayudar a difundir el proceso. En Pérez Zeledón fue unipersonal, digamos, no era una comisión técnica. Era solo un funcionario el que se encargaba de todo el proceso. y el riesgo más grande fue que en Concejo municipal eran 9, 9 votos, habían 8 a favor, solo 1 en contra. Y se quiso acelerar el proceso, febrero, marzo y que la audiencia fuera en abril porque ya iba a entrar un Concejo entrante. Entonces creo que eso fue un error. Se tuvo que haber esperado el aclarar y hacer un proceso de participación con el Concejo entrante. Esa es la mayor creo yo el mayor tema fue apurar. Creer que ya se tenían todos los votos y más bien mi audiencia hubo por creer que ya se iba a poder adoptar y aprobar. Entonces creo que fue un tema de tiempo de un Concejo entrante y que no se acató ese proceso de mejor socializar, estamos muy contratiempo, mejor la adopción va a ser por parte del Concejo entrante, hagamos un proceso participativo con el Concejo entrante, comunicar el

estado, creo que ese fue el principal tema, comunicación y mal y mal timing con el Concejo entrante y la comunicación. Hubo mucha desinformación y luego se hizo un grupo fuerte que también fue a trabajando en diferentes cantones a manejar también el mismo tema de desinformación. El mismo grupo de Pérez Zeledón a Sarapiquí a San Carlos a hablar mal y hacer una campaña en contra de los planes reguladores, entonces es difícil vender planes reguladores es un producto que cuesta ver el valor, entonces sí el proceso de Pérez nos ha ayudado mucho a lo que es clave a la comunicación, a la transparencia, a la información, a saber que plan regulador no va a arreglar todo. Hay otros instrumentos, planes de desarrollo locales, otros proyectos, entonces no verlo como solo la pomada canaria, es uno y tampoco verlo como que es algo fijo. Ah no ya se hizo el plan regulador y ese va a ser para toda la vida. No, la ley de planificación urbana manda a hacer un proceso interactivo. Tratar de actualizarlo. Hacemos un plan regulador, pero puede haber una oficina local de planificación de Jiménez junto con Tucurrique y ah no mira, aquí esta zona que mapeamos tenía otro potencial y nos están pidiendo estos usos y los estamos dando no conformes. No, se organiza se hace un ajuste y se puede hacer una modificación. Aprovechar que se está haciendo todo este proceso de actualización de estudios y ya luego entramos en una lógica de modificaciones parciales. Y se puede actualizar el plan regulador cada 2 años sin tener que invertir mucho. Porque ya los estudios están actualizados y hay un control y seguimiento. ¿Qué pasó en Pérez? Se hizo un plan. Luego de César en el 98 y ya 35 años después se quería hacer un plan. Había que hacerlo de nuevo o de cero. Mientras que hay otras municipalidades que tienen una lógica más continua de planificación y van haciendo ajustes. Eso sería lo ideal. Que veamos la planificación del territorio como algo iterativo, continuo. No como ya viene el estado, nos dona este plan y ya va a ser de aquí a 50 años. No, lo ideal es que este proceso sirva para fortalecernos y poderlo ir actualizando. En algunas cositas, digamos no pensar que es el fijo, y con respecto a la parte de la conformación como enlace técnico a mí me gustaría que el ingeniero de Tucurrique, estuviera formando parte de esa comisión técnica, de información si tiene los usos o la revisión o de maneja el día al día de permisos, él tiene una realidad clave que nos que nos que nos puede servir para el diagnóstico y para toda la información y para la etapa de reglamentos. Cuando uno hace el reglamento de construcción, él va a saber a nombres aquí la gente todo lo hace con tanques sépticos, los lotes tiene que ser más grandes porque hay que tener todo el drenaje, ah no es que aquí tenemos muchos problemas por las filtraciones o por el tema pluvial o por los deslizamientos, esa información es clave para las diferentes

etapas, entonces algo importante es que esta es la primer reunión que hacemos, esta es la primer reunión que hacemos como consultores con la municipalidad y es clave que ustedes estén para que vean digamos no hemos tenido otras reuniones, hubo una reunión convocada por IFAM y por MIDEPLAN de arranque antes de Semana Santa, donde dijeron bueno ya ellos son el equipo consultorio, ellos ya tienen un plan de trabajo aprobado pero es un plan de trabajo de las 8 municipalidades de todo el proyecto. Ahora ya estamos haciendo este enlace, estamos conociéndonos y ya podemos hacer un plan de trabajo propio con ustedes, decir estas son las fechas. Vamos a reunirnos en tales y tales días para seguimiento, podemos hacer una gira de seguimiento a Tucurrique y es parte digamos de lo que de esta primer sesión, estamos arrancando y esta es la primera de enlace de nosotros como consultores con la municipalidad y es algo que hemos visto que las municipalidades eh tenían temor de que como es plata de allá solo se iba a trabajar allá y que nos lo iban a dar, no, no, no, es en conjunto. Esas eran, ¿Verdad?

Élida Araya: Muchas gracias don Erick, doña Ana, tiene la palabra.

Ana Azofeifa: Sí, muchísimas gracias. Bueno, ya usted explicó algo relacionado con eso. Esta es la primera, el primer acercamiento. De hecho, bueno, yo personalmente invité al Intendente para que viniera, don Héctor, y le pedí que ojalá se hiciera acompañar por Felipe, porque yo sé que Felipe es la mano derecha, todos esos temas relacionados con desarrollo, entonces, ¿Cuál es la idea? Nosotros desde el año pasado, creo, me parece que fue el año pasado, el antepasado, habíamos conformado una comisión, habíamos pedido miembros del Concejo municipal, miembros de Tucurrique pero hasta ahora que estamos arrancando nos damos cuenta realmente como es el procedimiento, entonces hay temas importantes y yo creo que ya este enlace es muy, es fundamental porque justamente aquí lo tengo anotado, ellos tienen sus propios planes de desarrollo estratégico, quinquenal tienen su propio Concejo de distrito, donde también tienen que adoptar las medidas cualquiera que venga adoptamos las del cantón pero ellos tienen que adoptar las del distrito de Tucurrique. Ellos tienen sus propios proyectos, red vial todo lo que corresponde. Entonces la idea de hoy más bien es cómo incorporarlos. ¿Por qué ustedes están acá? Y ¿Por qué este primer acercamiento? Bueno nosotros le solicitamos de hecho en la reunión esa que tuvimos le pedimos al IFAM si podemos tener una reunión con Tucurrique para que le explicaran todo el procedimiento. Entonces nos dijeron no, que era este acercamiento con los consultorios y que ojalá ustedes pudieran participar, pero yo espero más bien que

acá ustedes lleven el enlace y que a partir de ahí también empiecen a trabajar. Entonces yo sé que por ejemplo la comisión que nosotros habíamos hecho anteriormente ya eso quedó en el olvido, porque hay que hacer un reglamento para hacer la comisión. Eso es lo que tengo entendido. Y ahí es donde tenemos que ver cuando hay una comisión ya técnica digamos de la municipalidad, ahí Felipe se puede incorporar con nosotros me imagino que no es que se va a hacer dos comisiones, porque si no se complica, entonces Felipe se incorpora con el equipo técnico de la municipalidad de Jiménez y eso es lo técnico, después hay una comisión que es la que hay que reglamentar y donde entra también a jugar ya participa miembros del Concejo municipal eso es lo que entendí, ahorita tal vez nos puedes explicar eso, cuál de esa lista que ustedes ahorita pasaron, ¿Cuál es la comisión donde participa el Concejo? eso es importante entonces la idea de hoy es poder tener esa claridad. Sabemos que hay que reglamentarlo, para poder hacer esa comisión. Entonces son varias comisiones, temas importantes. Este Concejo municipal ya adoptó, lo que es la participación ciudadana de interés público, porque queremos que los ciudadanos participen en todo momento. Tener una buena experiencia, una buena comunicación con todas las personas del cantón. Entonces se adoptó un acuerdo de Concejo hace unos días donde se declara de interés este público, de interés público lo que es la participación ciudadana, entonces eso es muy importante. Temas importantes también es esto de poder trabajar desde la localidad, nosotros nos tenemos que adaptar a todo lo nacional y es muy complicado porque estamos en una zona rural, entonces mientras para recibirle un camino a una persona tiene, a un agricultor, tiene que dárnoslo con aceras, con asfalto y todo lo que corresponda y tal vez estamos en una zona rural donde ¿Cómo vamos nosotros a hacer eso? Entonces se han complicado algunos temas que hay que ver cómo se mejora cuando las aceras, a las personas también o sea hay mucho que nosotros podríamos desarrollar, pero a nos tenemos que ajustar, es lo nacional y se complica el actuar municipal. Entonces yo creo que eso es muy bueno, que ojalá porque va a aterrizarse a lo que es la realidad. De nuestro cantón en general. Temas importantes para que ustedes y los ciudadanos tengan en consideración los costos de hacer un solo estudio son una millonada, esto ya incorpora, yo sé que en todos los planes de gobierno de los alcaldes siempre viene plan de regulador. Que lo puedan cumplir es otra realidad, porque los costos son muy altos. Ahora gracias a Dios tenemos esta oportunidad de poder trabajar los planes reguladores con en ese grupo. Nosotros estamos en el grupo F ¿Verdad? En el E junto con Turrialba, entonces aquí estamos y gracias a Dios entonces todos los estudios que se van a

hacer no le van a costar a la municipalidad. Hay que ver que viene después ¿Verdad? En todo lo que son ya actualizaciones y demás, pero por lo menos el plan regulador es algo que nos beneficia y aunque está en nuestros planes y que lo veíamos complicado, por el tema económico es algo que podemos cumplir si Dios quiere. Y otro tema ahí, digamos como para que ustedes sepan, que creo que es una gran oportunidad, es el tema del desarrollo de la atracción de inversión. Nosotros vamos a tener una mesa de trabajo acá en Jiménez, en Juan Viñas, el próximo 15 de mayo, vienen la alcaldía de Alvarado, la Intendencia de Cervantes, Tucurrique, Jiménez por supuesto y vamos a invitar a Turrialba, porque tenemos que ver cómo podemos atraer inversión a nuestra zona convertirnos en un polo de desarrollo, de atracción de inversionistas para poder tener fuentes de empleo y si el plan regulador va a abrir esa oportunidad que mejor hora, la verdad entonces yo creo que todo se va alineando a el interés y las necesidades que ahorita tenemos. Entonces nuevamente pues agradecerles y esta es la primera más no la última reunión, y esperamos en Dios este que este proceso empiece bien y termine bien, por el bien de nuestro cantón y todas las personas que nos siguen en las redes sociales y que van a ver después la transmisión, no le tengamos miedo al plan regulador, pero sí, muy importante lo que ustedes decían. Cuando convoquemos a las comunidades participe. Motivemos a las personas que participen, porque es muy bonito no participar y después quejarme de que eso no me parece. Entonces, de una vez a todos los invitados que cuando vayamos a hacer las convocatorias participen, ya nosotros tuvimos la experiencia con el plan de desarrollo, nos fuimos a todos los distritos y la participación era muy bajita,10 por mesa de trabajo, 10 por sesión, gente muy carga, pero la participación ¿Dónde estaban los demás? Entonces a veces nos quejamos de las decisiones que se toman, pero no somos partícipes. Entonces desde ya motivar a eso. Y tal vez sí me gustaría que nos dijeran, acá en ¿Cuál es la que entra el Concejo? Porque yo creo que también ustedes se lo preguntan. Muchas gracias.

Élida Araya: Muchas gracias, señorita, no sé si le doy la palabra.

Erick Calderón: Bueno con respecto a al tema de la comisión, lo del comité es enlaces digamos el equipo de ingeniería, de catastros, de topógrafo o alguien de planificación institucional pueda hacer un equipo, entonces con ellos nosotros trabajamos seguido. Qué tal información, qué tal revisión de tal producto, en qué etapa estamos, hacemos reuniones seguidas de trabajo. Recomendamos que miembros de este equipo técnico también sean miembros de la comisión. No todos, pero algunos, porque es el que puede comunicar en que esta, como va. Entonces

esta es una comisión con reglamento, nombrada por el por el Concejo municipal. Es regida por la ley de planificación urbana, es digamos, por ejemplo, se aceptan los informes digamos la comisión aprueba el informe del diagnóstico o aprueba remitir el estudio ambiental a SETENA. Entonces esta esta comisión es la que le recomienda al Concejo municipal, sí, el producto que ya se trabajó por el consultor con el equipo técnico cumplió con tal y tal tema se puede enviar a la institución. Entonces esta comisión del Concejo es la que recomienda al consejo adoptar tal y tal producto. Entonces ese es el canal. Es como la parte de enlace de lo técnico con ya la parte política y de seguimiento ante instituciones. Entonces ese es el rol, igual nosotros a Concejo municipal venimos a exponer de acuerdo digamos la comisión de plan regulador y el comité técnico dice, ah no ya vamos ya estamos entregando el diagnóstico, hagamos una sesión con Concejo y se les presenta los principales hallazgos, entonces uno como equipo viene y presenta en Concejos los principales hallazgos del diagnóstico. O la política, entonces se emite un acuerdo del Concejo donde dice, el Concejo de Jiménez adoptó la política de territorio del cantón. Eso es antes de tener ya el plan regulador pero esos productos se van aprobando por parte del Concejo a recomendación de esta comisión. Que es parte del Concejo. Ese es como como el rol, la comisión de plan regulador estudia aprueba y ya luego lo sube a Concejo donde ya se difunde, pero es como como el canal.

Giannina Morera: Tomar en cuenta que son miembros del Concejo, también parte de ciudadanos y también de la comisión técnicas, entonces son, tiene esas tres partes.

Inaudible.

Élida Araya: Bueno muchas gracias, yo creo que nos queda claro y tal vez cortito porque nos hemos alargados bastante, don Alan primero. Sí, gracias.

Alan Quesada: Sí gracias, señorita presidenta. Bueno, ya puntos, don Héctor lo dijo lo Pérez Zeledón, que yo lo tenía y doña Ana con relación a que aquí en Juan Viñas el terreno la mayoría es Hacienda. Y hay que tomar en consideración porque de caminos como lo dijo doña Ana son de la Hacienda no son no son cantonales. Entonces es un hándicap negativo, pienso yo. La otra es sí me preocupó en los hallazgos preliminares que ustedes hicieron mención sobre la 408 que es una ruta de posible inversión pero tiene una vulnerabilidad en la red vial, esa franja de la 408 todos que hemos ido y los compañeros es tremendamente turística y ahora que yo vi eso me preocupa esa parte, que no está, es como una amenaza de la franja esa o la vulnerabilidad vial se podrá o no invertir ahí, por ese asunto porque yo le digo una cosa, decirle a los compañeros de Pejivalle que ahí no se puede hacer nada en

ese plan regulador, o a todo el cantón nos va a perjudicar independientemente entonces tal vez yo sí fue lo primero que vi y me preocupé, digo yo pensando aquí no se puede hacer nada por esa amenaza que ustedes mencionaron. Y la otra en estos momentos el IFAMI plan son los que están obviamente financiando todo el plan regulador si una municipalidad por ejemplo no acoge el plan regulador, no sé si está estipulado, o ustedes lo sabrán ¿Esa inversión se la hacen, le pueden cobrar a la municipalidad todo ese proceso que hubo y la municipalidad no acogió el plan regulador? Solo pregunto, por qué un ciudadano me hizo esa consulta hoy, y obviamente y no sé, entonces se las traigo por eso porque según el ciudadano aparentemente, aparentemente no digo que es, que si una municipalidad no acoge ese plan después le cobran todo el proceso que el MIDEPLAN, y el IFAM financió, esa es una duda que tengo porque y esas dos, si se puede contestar si no en las próximas, gracias.

Erick Calderón: Creo que la municipalidad firmó un convenio verdad con IFAM, con MIDEPLAN en donde se creó que se aclara eso, pero nosotros no ahorita no manejo bien la información, yo creo que no se le digamos no se está valorando que no se adopte por parte de la municipalidad, pero uno entiende que puede haber procesos o temas de que es algo de que se lentee o que no se adopte o que haya que aclarar y reformular y ajustes, pero no sé en los términos que firmaron el convenio no sé si eso venía estipulado, perdón, ¿Se le cobra? Y ya está tasado o no se sabe porque es que.

Ana Azofeifa: Perdón señora presidenta de lo que esperarías que el proceso se realice lo mejor posible y que podamos acoger el plan regulador, esa es la idea.

Erick Calderón: Hay un hay digamos históricamente MIDEPLAN ha financiado varios procesos y de esos no sé hay pocas municipalidades que lo no lo han adoptado digamos anteriormente y no me acuerdo que se los hayan cobrado digamos ¿Ah? mejor revisar, sí, pero igual a nosotros nos conviene que se apruebe también porque estamos sujetos a la aprobación, no es como que tampoco tenemos un interés ah no ya está municipalidad no lo adoptó vamos no, nosotros nuestro forma de pago está ligado al avance de las 8 es parte del riesgo y vimos al principio, pero es de la oportunidad también de poder incidir en el en el desarrollo del país. Es casi el 15% del país que estamos actualmente planificando. Es un como empresa nos da mucho orgullo. Entonces lo vemos más bien como algo que las elecciones de un cantón lo puede dar al otro y generar cierta sinergia y creo que la aprobación y el trabajo también es que no solo a nivel local es difícil también articulación con las instituciones es complicado y vemos una oportunidad de al ser 8 municipalidades

en este proceso, más otras son 23 en total que van a realizar este proceso de inversión por parte del estado, entonces vemos una oportunidad también de que el diálogo con SETENA y con INVU eh va a ser más ágil. Entonces esperamos que eso ayude también a que la aprobación de los de los avances sean diferentes a en la forma tradicional.

Élida Araya: Muchas gracias.

Giannina Morera: Y para tomar en cuenta digamos que esta inversión como le decíamos a anteriormente es una donación, muchas municipalidades son las que ejecutan estos planes de manera individual y el presupuesto tienen que salir 200, 300 millones dependiendo de la escala del cantón para poder hacer un plan regulador y evidentemente este proceso tiene costos después de publicación o costos adicionales de difusión, pero que pensar que cada uno de estos cantones nos está teniendo que buscar de su presupuesto 200, 300 millones, o más, o sea, hay otros proyectos que cuestan hasta 600 millones de colones es una cuestión a considerar para que todos estemos en sintonía de que tratemos de que sí suceda ajustándose a las necesidades particulares de ustedes que son la parte política, la parte ciudadana y también y pues la visión futura del cantón. Entonces nosotros apostamos como a una meta inclusive para nosotros porque es un ganar - ganar creo que para todos inclusive para el desarrollo del cantón.

Élida Araya: Muchas gracias entonces la última pregunta creo que don Evelio.

Evelio Camacho: Muchas gracias, señorita presidenta. Hace un rato usted mencionaba de que en este cantón tenemos bastantes bellezas en cada distrito porque son 4 distritos acá del cantón de Jiménez. También el clima por ejemplo acá es el clima es cambiante totalmente. Tenemos bueno yo le digo a la gente que tenemos una bendición de clima. Porque en tiempos de donde otros cantones sufren la sequía que nosotros más bien disfrutamos a veces de lluvias. Y una necesidad, bueno, en el caso yo que ahorita vivo en el cantón, eh del distrito Pejivalle, por ejemplo, hace rato Alan mencionar la ruta 408. Yo también le aportaría ahí es el problema como se ve en una zona turística y Pejivalle como decimos siempre la gallina es del huevo de oro son los ríos porque son bastantes y a veces ahí también sucede el tránsito, digamos la cantidad de vehículos. A veces se tiene que llamar el tránsito porque no cabe la cantidad de vehículos, después también hay otra que poco a poco yo creo que vamos aportando, como lo dice el plan regulador, es ordenar, pero desarrollar también las comunidades y la ciudad. Entonces también a futuro tal vez ahí poco a poco vamos buscándole como buscar una zona donde también pues debe ir progresando en algo por decirlo de alguna forma hotelera. Un

hotel donde la gente se hospede porque es bastante el visitante que llegan los fines de semana. Entonces yo creo que por ahí vamos y como lo hice es sigue en el desarrollo del cantón, pero en una forma más ordenada. Muchas gracias más bien y le agradezco a todos a los representantes del Concejo distrito de Tucurrique y era una de inquietudes de que sí Tucurrique podía tener un representante también, ajá entonces ya la ya me dieron la respuesta sobre eso y esperamos seguir adelante y esperemos ya cuando se hagan los estudios y todo sea apoyar. Gracias.

Élida Araya: Muchas gracias don Evelio, entonces bueno siendo así les agradezco mucho la participación a don Erick y a la señorita Giannina y vamos a hacer un receso entonces para reacomodar el salón al ser las 7:54 minutos. Gracias.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria Nº 102

Élida Araya: Al ser las 8:09 minutos retomamos la sesión del día de hoy con el artículo IV, discusión y aprobación del acta ordinaria 102. Si algún compañero tiene algún alguna observación o algo, si no lo sometemos a votación. Entonces primero que nada sometemos a dispensa de trámite de comisión. Un momentito. Entonces compañeros, levantamos la mano para aprobar el acta anterior, y que quede definitivamente aprobada. Muchas gracias.

ACUERDO 1°

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 102 y la aprueba y ratifica en todos sus extremos por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élida Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Deyanira Vega Mora, Gabriela Ramírez Tafalla y Carlos Ramírez Marín. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Élida Araya: Muchas gracias, Continuamos con el Artículo V. Lectura, Examen y Tramitación de correspondencia.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. **Oficio N.° AL-CPEAMB-4363-2026, fechado el 16 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la**

Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente… Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 33 TER DE LA LEY 7575, LEY FORESTAL Y SUS REFORMAS”, expediente N.° 25.433. Se otorga un plazo que vence el 29 de abril de 2026.

Élida Araya: Sí con respecto a este no sé qué les parece si lo enviamos a jurídicos o lo aprobamos de una vez.
Inaudible.
Élida Araya: Si don Alan.
Alan Quesada: Presidenta. Sí, lo que pasa es que ahí están reformando el artículo 36, así sobre la ley correspondiente a la reforma que puede brindar el MOPT sea, es una reforma a un artículo, yo lo leí y estas funciones se relacionaron la ejecución de obras, intervenciones y acciones indispensables para garantizar la seguridad vial, la adecuada operación de las rutas y la continuidad de los servicios de transporte. Se refiere ese expediente. Yo lo puse o dar votos son positivos o pasar los jurídicos, porque él vence el 13 de mayo, yo bueno yo siempre saco un extracto de lo importante de cada expediente y lo traigo acá. Entonces de eso se trata porque es para el artículo 33 de la ley 7535.
Élida Araya: Entonces yo le yo pensaba también perdón don Alan, lo que nos recomendó don Alex Gen, que es muy importante que estos oficios también puedan ser visto por la comisión de jurídicos entonces no sé si están de acuerdo que lo pasemos a jurídicos. Si don Evelio.
Evelio Camacho: Inaudible.
Élida Araya: Muchas gracias, entonces levantando la mano por favor para pasarlo a jurídicos y que quede en firme. Perdón, definitivamente aprobado. Muchas gracias, continuamos.

ACUERDO 1°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° AL-CPEAMB-4363-2026, fechado el 16 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, referente a la consulta del proyecto de ley “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 33 TER DE LA LEY 7575, LEY FORESTAL Y SUS REFORMAS”, expediente N.° 25.433, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. **Correo electrónico, recibido el 14 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD", expediente N.° 24.551. Se otorga un plazo que vence el 24 de abril de 2026.

ACUERDO 2°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley expediente N.° 24.551, "LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD", según lo comunicado mediante correo electrónico emitido por la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. **Oficio N.° AL-CPEAMB-4356-2026, fechado el 15 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley "LEY DE CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE ARBORETOS PARA LA BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL", expediente N.° 24.804. Se otorga un plazo que vence el 29 de abril de 2026.

ACUERDO 3°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley expediente N.° 24.804, "LEY DE CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE ARBORETOS PARA LA BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL", según lo comunicado en el oficio N.° AL-CPEAMB-4356-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. **Oficio N.° AL-CPASOC-0592-2026, fechado el 13 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley "LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUENTAS AMBIENTALES", expediente N.° 25.062. Se otorga un plazo que vence el 24 de abril de 2026.

ACUERDO 4°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley expediente N.° 25.062, "LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUENTAS AMBIENTALES", según lo comunicado en el oficio N.° AL-CPASOC-0592-2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. **Oficio N.° AL-CPASOC-0598-2026, fechado el 14 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley "ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO IX A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO N.° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN DE RIESGOS MEDIANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS TECNOLÓGICAS TEMPRANAS MÓVILES", expediente N.° 25.453. Se otorga un plazo que vence el 27 de abril de 2026.

ACUERDO 5°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley expediente N.° 25.453, "ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO IX A LA LEY

NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO N.° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN DE RIESGOS MEDIANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS TECNOLÓGICAS TEMPRANAS MÓVILES", según lo comunicado en el oficio N.° AL-CPASOC-0598-2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. **Oficio N.° AL-CPASOC-0648-2026, fechado el 16 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DIGNIDAD A LOS PACIENTES OSTOMIZADOS Y CON ENFERMEDADES INFLAMATORIAS INTESTINALES EN SERVICIOS SANITARIOS DE USO PÚBLICO", expediente N.° 25.448. Se otorga un plazo que vence el 29 de abril de 2026.

ACUERDO 6°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley expediente N.° 25.448, "LEY PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DIGNIDAD A LOS PACIENTES OSTOMIZADOS Y CON ENFERMEDADES INFLAMATORIAS INTESTINALES EN SERVICIOS SANITARIOS DE USO PÚBLICO", según lo comunicado en el oficio N.° AL-CPASOC-0648-2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. **Oficio N.° AL-CPEAMB-4396-2026, fechado el 16 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la**

Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente… Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”, expediente N.° 25.451. Se otorga un plazo que vence el 29 de abril de 2026.

ACUERDO 7°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley expediente N.° 25.451, “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”, según lo comunicado en el oficio N.° AL-CPEAMB-4396-2026, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. **Oficio N.° AL-CPECTE-1012-2026, fechado el 17 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARADAS INTELIGENTES CON ENERGÍA LIMPIA Y DATOS ABIERTOS”, expediente N.° 25.430. Se otorga un plazo que vence el 04 de mayo de 2026.

ACUERDO 8°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley expediente N.° 25.430, “LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARADAS INTELIGENTES CON ENERGÍA LIMPIA Y DATOS ABIERTOS”, según lo comunicado en el oficio N.° AL-CPECTE-1012-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. **Oficio N.° AL-CPEMUN-1082-2026, fechado el 17 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA A VARIOS INCISOS DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”, expediente N.° 25.428. Se otorga un plazo que vence el 30 de abril de 2026.

ACUERDO 9°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley expediente N.° 25.428, “REFORMA A VARIOS INCISOS DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”, según lo comunicado en el oficio N.° AL-CPEMUN-1082-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. **Oficio N.° AL-CPOECO-2581-2026, fechado el 17 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA PROMOVER EL EMPLEO FORMAL (ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS)”, expediente N.° 25.399. Se otorga un plazo que vence el 04 de mayo de 2026.

ACUERDO 10°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley expediente N.° 25.399, “LEY PARA PROMOVER EL EMPLEO FORMAL (ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS)”, según lo comunicado en el oficio N.° AL-CPOECO-2581-2026, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. **Oficio N.° AL-CPEMUN-1132-2026, fechado el 20 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 BIS Y REFORMA DEL CAPÍTULO IV, SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DE LA LEY N.° 9047, REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DE 25 DE JUNIO DE 2012, Y SUS REFORMAS; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 392 BIS AL CÓDIGO PENAL", expediente N.° 25.101. Se otorga un plazo que vence el 04 de mayo de 2026.

ACUERDO 11°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley expediente N.° 25.101, "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 BIS Y REFORMA DEL CAPÍTULO IV, SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DE LA LEY N.° 9047, REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DE 25 DE JUNIO DE 2012, Y SUS REFORMAS; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 392 BIS AL CÓDIGO PENAL", según lo comunicado en el oficio N.° AL-CPEMUN-1132-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. **Documento, fechado el 20 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley expediente N.° 25.227. Se otorga un plazo que vence el 04 de mayo de 2026.

ACUERDO 12°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley expediente N.° 25.227, según lo comunicado por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. **Oficio N.° AL-CPEAMB-4428-2026, fechado el 20 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS”, expediente N.° 24.819. Se otorga un plazo que vence el 04 de mayo de 2026.

ACUERDO 13°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley expediente N.° 24.819, “LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS”, según lo comunicado en el oficio N.° AL-CPEAMB-4428-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Élida Araya: Si compañeros entonces damos el voto positivo a estos expedientes por favor levantando la mano, perdón, primero tenemos que hacer la dispensa de trámite de comisión y que se apruebe, que quede aprobado y definitivamente aprobado. Muchas gracias, continuamos.

14. **Oficio SM-RPA 504-2026, fechado el 14 de abril de 2026, emitido por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, quien les manifiesta lo siguiente…** Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal del Distrito de

Tucurrique, y con el debido respeto, me permito transcribir para su conocimiento y los fines consiguientes el Acuerdo 1°, Articulo VI en la sesión ordinaria N.º 0101-2026, celebrada el 14 de abril del 2026, a las diecisiete horas en la sala El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el señor Intendente Municipal manifiesta ante este Concejo que la gestión técnica respectiva ya se había realizado con anterioridad, atendiendo oportunamente el requerimiento de inspección en el centro educativo mencionado.

Que, producto de dicha gestión liderada por la Intendencia, se llevó a cabo una inspección interinstitucional integral con la participación de representantes del MEP, MISALUD y el CMDT.

Que, según lo expuesto por el señor Intendente, el proceso se encuentra actualmente a la espera de que el Ministerio de Salud remita formalmente la nota de inspección debidamente firmada por todos los funcionarios que participaron en la diligencia.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Dar por recibido el oficio SC-4194-2026 y tener por presentada la información de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, dándose por enterados de lo manifestado por el señor Intendente Municipal. Hacer constar que la inspección interinstitucional solicitada ya fue ejecutada por el MEP, MISALUD y el CMDT, por lo que el trámite se encuentra en etapa de formalización documental. Solicitar de manera respetuosa al Ministerio de Salud la remisión inmediata de la nota de inspección firmada por todos los participantes, con el fin de que este Concejo y la Intendencia puedan dar el seguimiento final a las recomendaciones de accesibilidad e infraestructura inclusiva en la Escuela Las Vueltas. Notificar el presente acuerdo al señor Lenin A. Pérez, al Ministerio de Salud, al Concejo Municipal de la Municipalidad de Jiménez, al Director del Centro Educativo María Auxiliadora de Las Vueltas y a la Intendencia Municipal para lo de su cargo. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.

Se toma nota.

15. **Oficio CPJ-JD-OF-104-2026, fechado el 15 de abril de 2026, emitido por el señor Kevin Antonio Campos Angulo, Secretario de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, quien les manifiesta lo siguiente…** Por este medio y para lo que corresponda, me permito hacer de su estimable conocimiento el acuerdo N°08 tomado en firme durante la Sesión ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven Nº 008-2026, realizada el día 14 de abril del presente año, que literalmente expresa:

ACUERDO N°08: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Jiménez, proyecto denominado: Global Jiménez: Impulsando el Bilingüismo Juvenil para el Empleo a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡2.571.798,00 (Dos millones quinientos setenta y un mil setecientos noventa y ocho colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡6.568.138,70 (Seis millones quinientos sesenta y ocho mil ciento treinta y ocho colones con 70/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Jiménez, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Jiménez. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. ACUERDO EN FIRME.

Élida Araya: Sí, esto yo creo que lo podemos trasladar al comité de la persona joven, ¿Verdad? Para lo que corresponda. Continuamos. Entonces tomamos el acuerdo para trasladar esto al comité de la persona joven y que se dispense el trámite de comisión y que quede aprobado y definitivamente aprobado. Muchas gracias, compañeros, continuamos.

ACUERDO 15°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° CPJ-JD-OF-104-2026, fechado el 15 de abril de 2026, emitido por el señor Kevin Antonio Campos Angulo, Secretario de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, referente al acuerdo N.°08 tomado en firme durante la Sesión Ordinaria N.° 008-2026, mediante el cual se aprueba la transferencia de

recursos para el proyecto denominado “Global Jiménez: Impulsando el Bilingüismo Juvenil para el Empleo”, por un monto de ₡2.571.798,00, así como la modificación para el uso de recursos por superávit específico por un monto de ₡6.568.138,70, al Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Jiménez, para lo que corresponda.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16. **Oficio CTP-DT-DING-INF-0095-2026, fechado el 14 de abril de 2026, emitido por el señor Karlos Francisco Arredondo Víquez y Rafael Magaña Aguilar, del Departamento de Ingeniería del Consejo de Transporte Público, dirigido a Unidad de Permisos del Departamento de Estudios y Diseño de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, con copia a las empresas operadoras de transporte público, Delegación de Policía de Tránsito y a las municipalidades de Paraíso, Turrialba y Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente…** En atención a la gestión remitida a este Consejo de Transporte Público, registrada en el expediente ING. 260407, referente al evento “Campeonato Nacional Ciclismo Infantil y Pre-Infantil” organizado por la presidencia de la Federación Costarricense de Ciclismo, se menciona la necesidad de uso de las Rutas Nacionales No. 224, 225 y caminos cantonales, en los distritos de Orosi, Cachi, Tucurrique, de los cantones de Paraíso, Turrialba y Jiménez, de la provincia de Cartago; por lo que se brinda la siguiente información:

    Etapa 1: Contrarreloj individual, Cachí-Palomo por ruta 224

    Fecha: Sábado 06 de junio 2026, de 6:00am a 01:30pm

    Salida de la Plaza de Futbol de Cachi sobre avenida Isabel de Portugal, nos dirigimos al norte por calle Piedra por 400 metros hasta el entronque de la ruta 224 donde al oeste por 9 kilómetros, pasando por entrada Loaiza, Entrada Altos de Araya hasta Mini Super Palomo donde será la meta final. Distancia 9,4km

    Etapa 2: Ruta en línea, Tucurrique-Las Vueltas-Atirro-Pejibaye-La Suiza-retorno Las Vueltas

    Fecha: Domingo 03 de junio 2026, de 6:00am a 01:30pm

    Salida controlada de la Plaza de Deportes de Tucurrique en dirección sureste sobre la ruta 225 por 600 metros hasta el Mini Super Pato, giramos al sur por 200 metros hasta el Centro Agrícola Tucurrique dunde se gira al sureste se sigue por la ruta 225 hasta llegar a la Plaza de Deportes de Las Vueltas donde será la

salida oficial. Seguimos en dirección sureste por 14,8 kilómetros pasando por Cruce de Pejibaye, Hacienda Oriente, Atirro, cruce La Suiza hasta llegar al Plantel del ICE en el Servicentro JSM donde se dará el retorno de ahí nos dirigimos al noroeste hasta llegar a la Plaza de Deportes de Las Vueltas donde será la meta final.

Tipo de cierre: total con paso regulado

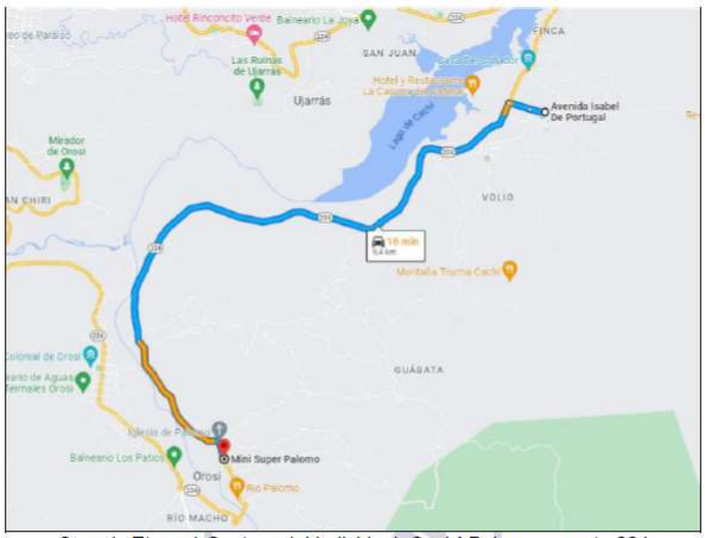

Croquis Etapa 1 Contrarreloj individual, Cachí-Palomo por ruta 224

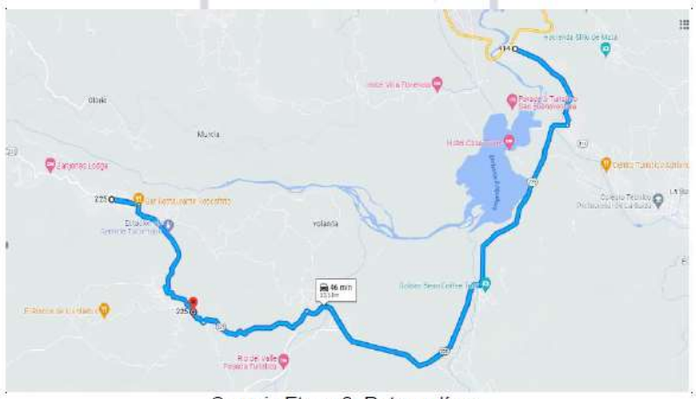

Croquis Etapa 2: Ruta en línea,
Tucurrique-Las Vueltas-Atirro-Pejibaye-La Suiza-retorno Las Vueltas

Según lo indicado en el Plan de Manejo Vial entregado, este Departamento brinda un Visto Bueno para un cierre de vía con paso regulado para el evento, según lo indicado con toda la documentación recibida; bajo el entendido que no debe generar mayor afectación al servicio de transporte público en recorridos y paradas para los autobuses y taxis; únicamente en caso de ser necesario se deben habilitar vías alternas para garantizar la continuidad del servicio público y dando prioridad al mismo.

Sin embargo, se aclara que este documento no representa un permiso, ya que por Ley es competencia de la Dirección General de Ingeniería de

Tránsito el otorgamiento de este; a su vez, se recomienda realizar la coordinación respectiva con la Delegación de Policía de Tránsito y Municipalidad, para la adecuada regulación vial durante el tiempo del evento.

En vista de lo anterior, se procede a remitir copia de este oficio a las empresas involucradas, con el fin de notificar sobre este evento para anticipar todos los detalles de operación de las rutas; a su vez, informen a los usuarios de su servicio para estar enterados y que también tomen las consideraciones oportunas.

Se toma nota.

17. **Oficio DE-E-058-03-2026, fechado el 20 de marzo de 2026, emitido por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), dirigido a alcaldes, alcaldesas, presidentes y presidentas de los Concejos Municipales de las municipalidades del Valle Central, quien les manifiesta lo siguiente…**Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que desde hace 48 años constituye la plataforma de representación, articulación y fortalecimiento del régimen municipal costarricense.

Nos complace informarles que en el marco de los esfuerzos para fortalecer las capacidades municipales, hemos generado una alianza estratégica con la Fundación Banco Ambiental (FUNBAM) y el Fondo Nacional de Fortalecimiento Forestal (FONAFIFO), para llevar hasta los territorios una serie de productos financieros que permiten atender necesidades del sector agroproductivo y por ende un impulso al desarrollo local.

En ese contexto y reconociendo los esfuerzos generados desde los gobiernos locales para ayudar a sus productores, es que hemos organizado una serie de talleres regionales para llevar la asesoría hasta sus territorios. Hemos destinado dos espacios para la Alcaldía y sus equipos técnicos, así como dos espacios para el Honorable Concejo Municipal.

Será un honor para nosotros poder contar con su participación en el Evento No. 5 de Valle Central el próximo

Será un honor para nosotros poder contar con su participación en el EVENTO NO. 5 DE IMPULSANDO EL DESARROLLO FINANCIAMIENTO Y RECONOCIMIENTO SOSTENIBLE sede VALLE CENTRAL el próximo 29 de abril del año en curso en el auditorio del IFAM, en una actividad programada de 8:00 a 11:00 am.

Se toma nota.

Élida Araya: Muchas gracias y aquí dice que perdón que la invita a las municipalidades del Valle Central entonces yo creo que no sé si corresponde a esto que lo hayan enviado a nosotros entonces se toma nota. Continuamos.

18. **Oficio DEFMC-099-2026, fechado el 16 de abril de 2026, emitido por el señor Gerardo Muñoz Díaz, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago (FEDEMUCARTAGO), dirigido al Concejo Municipal, Alcaldía e Intendencias de las municipalidades de Cartago y la Zona de Los Santos, quien les manifiesta lo siguiente…** Reciban un cordial saludo desde la Federación de Municipalidades de Cartago,
desearles los mejores de los éxitos en sus labores diarias.
Desde FEDEMUCARTAGO en coordinación con la empresa Geotecnologias; queremos extenderle una cordial invitación a la actividad Gratuita Café con GIS "ArcGIS Transformando el Catastro y recaudación Municipal", que se llevará a cabo el próximo martes 28 de abril, de 8:00 a.m. a 11:00 m.d., en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal del Guarco.
Este espacio ha sido diseñado para presentar las últimas novedades de la plataforma ArcGIS para Gobiernos Locales, así como casos de uso relacionados con drones y recorridos 360°.
Se toma nota.

Élida Araya: Muchas gracias y bueno este oficio, bueno todos saben ya verdad que no pertenecemos a la Federación. Entonces yo quería hacerle una pregunta a la señorita alcaldesa. ¿Cómo se maneja? Yo creo que usted sí pertenece todavía a la federación ¿Cómo hace usted en este caso? Porque esto es el martes 28 de abril. ¿Cómo maneja usted para poder ir a una reunión de estas digamos? ¿Coge vacaciones o coge libre? porque veo que sí es para el martes, en el caso de nosotros bueno ya salimos de la federación, pero entiendo que todavía usted está como en la junta directiva o algo así verdad, entonces tal vez me aclara eso, muchas gracias.
Ana Azofeifa: No nosotros a partir de este año ya no estamos en la junta directiva, lo que no sé tengo que era esa invitación porque no la he visto, pero por ejemplo las municipalidades siguen organizando actividades y nos invitan y nosotros podemos participar por ser de municipalidades ya no como miembros si fuera para miembros solamente de la Federación o miembros de la junta directiva de la

Federación ahí sí, nosotros no estamos participando pero cuando son eventos que se organizan a nivel general sí participamos, esa no sé no la he visto la verdad. Tendría que verla. Pero sí podemos participar porque al final somos el régimen municipal. Gracias.

Élida Araya: Continuemos. Se toma nota.

19. **Oficio Nº211-ALJI-2026 fechado 21 de abril 2026 emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente…** Les remito para su análisis y conocimiento el informe de ejecución correspondiente al mes de marzo 2026.

Élida Araya Si esto lo trasladamos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis y el posterior dictamen entonces lo sometemos a votación por favor de enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto entonces levantando la mano que quede aprobado y definitivamente aprobado. Muchas gracias, compañeros, continuamos.

ACUERDO 19°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° 211-ALJI-2026, fechado el 21 de abril de 2026, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente al informe de ejecución correspondiente al mes de marzo de 2026, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20. **Documento, fechado el 13 de abril de 2026, emitido por Presbitero Luis Enrique López Peña de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Juan Viñas, quien les manifiesta lo siguiente…** Reciban un saludo de paz y bien en Nuestro Señor Jesucristo.

    Yo, Pbro. Luis Enrique López Peña, mayor, cédula 1-0826-0952, Cura Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, en Juan Viñas, perteneciente a la Diócesis de Cartago, con domicilio en Juan Viñas, Jiménez, contiguo al Templo

Parroquial, solicito formalmente la autorización para la realizar los Festejos en honor a San Isidro Labrador.

Los detalles del evento son los siguientes:

Nombre del representante legal: Pbro. Luis Enrique López Peña.

Nombre del evento: Festejos en honor a San Isidro Labrador.

Tipo de actividad: Religioso

Lugar: Cartago, Jiménez, Juan Viñas,

Fechas: Fecha de inicio: 08 de mayo, 2026. Fecha de finalización: 17 de mayo, 2026.

Horario: 11 a.m. a 12 m.n.

Aforo estimado: 200 personas aproximadamente.

Descripción de actividades: Venta de comidas, juegos mecánicos, concierto, baile, carrera de carretones, mascaradas, desfile y bendición de autos y animales.

Número telefónico: 2532-1435

Correo electrónico: parroquiaelcarmen16@gmail.com

Destino de las ganancias de las actividades: Infraestructura y restauración.

Adjunto a esta solicitud los requisitos solicitados.

Élida Araya: Muchas gracias don Alan y don Evelio tiene la palabra.

Evelio Camacho: Gracias señorita presidenta, sí yo creo que ya tenemos experiencia de que los permisos de salud, es el último que llega, entonces yo creo que si falta esa documentación podemos tomar el acuerdo con esa condición. Yo creo que el Ministerio de salud no ha quedado mal en el ya digamos ya la última fecha. El año pasado creo que pasó fue porque un extravío con el correo. Entonces llegó hasta el lunes, llegó hasta el lunes esa vez. Pero las fiestas empezaron siempre viernes acá en Juan Viñas. Entonces yo no veo ningún problema en que sé que se tome el acuerdo hoy y se mantenga lo anterior mencionado. Gracias señorita presidente.

Élida Araya: Muchas gracias don Evelio, entonces la señorita secretaria nos va a leer los acuerdos porfa.

Soledad Rojas: El acuerdo tomar sería bueno aprobar el permiso de la autorización para los festejos en honor a San Isidro Labrador a ejecutarse del 8 al 17 de mayo del 2026 en Juan Viñas quedaría condicionado a la presentación del permiso del Ministerio de Salud y el pago de servicios temporales. Esto tiene que ser presentado

como máximo el 8 de mayo a las 15 horas por medio de correo electrónico de la Secretaría del Concejo.

Élida Araya: Muchas gracias, entonces siendo así nos sometemos, perdón que se dispense de trámite de comisión, por favor levantando la mano, muchas gracias, que quede aprobado y definitivamente aprobado, muchas gracias, compañeros, continuamos.

ACUERDO 20°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el permiso solicitado mediante documento fechado el 13 de abril de 2026, emitido por el Presbítero Luis Enrique López Peña, Cura Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Juan Viñas, referente a la realización de los **"Festejos en honor a San Isidro Labrador"**, a desarrollarse del **08 de mayo de 2026 al 17 de mayo de 2026** en Juan Viñas; condicionado a que se presente el permiso del Ministerio de Salud (Permisos Sanitarios de Funcionamiento) y el comprobante de pago de los servicios temporales que presta la Municipalidad (agua, recolección de basura, limpieza de calles y caños). Se establece como plazo máximo para la presentación de dichos requisitos el **viernes 08 de mayo de 2026 a las 15:00 horas**, por medio de correo electrónico a la dirección: secretariaconcejo@munijimenez.go.cr

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21. **Oficio INAMU-PE-343-2026, fechado el 09 de abril de 2026, emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), dirigido a alcaldías, intendencias, vicealcaldías, vice intendencias y concejos municipales, quien les manifiesta lo siguiente…** Reciban un cordial saludo del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). En el marco de las atinencias institucionales en el cumplimiento y avance de los derechos políticos de las mujeres y la democracia paritaria, queremos reconocer el compromiso y avance de muchos gobiernos locales en su esfuerzo por la observancia y fortalecimiento de los mismos.

    En el próximo mes de mayo nuevamente los gobiernos locales deberán abocarse a una nueva elección de autoridades del directorio de ese órgano, es

importante en este contexto recordar el cumplimiento del mandato de asegurar la paridad tanto en la elección de los puestos de presidencia y vicepresidencia del Concejo Municipal, como en las comisiones que se designen para los temas estratégicos de los gobiernos locales. Esto amparado a lo que estipula la Ley N°10327 (2023), “Ley para garantizar la paridad de género en la conformación de los órganos colegiados de los Gobiernos Locales” que en lo pertinente:

Artículo 29: “…Realizada la juramentación, las personas regidoras propietarias elegirán, en votación secreta, a la presidenta o presidente y a la vicepresidenta o vicepresidente definitivos, escogidos de entre las personas propietarias, respetando el principio de paridad de género en la conformación del directorio definitivo. Para elegirles se requerirá la mayoría relativa de los votos presentes. De existir empate, la suerte decidirá”.

Artículo 49: “…Podrán existir las Comisiones Especiales que decida crear el Concejo. La persona que ejerce la presidencia municipal se encargará de integrarlas respetando el principio constitucional de paridad de género en su conformación…”.

Cabe recordad que, en las últimas elecciones municipales de febrero 2024, por primera vez, los partidos políticos debieron inscribir las candidaturas de forma paritaria para los puestos uninominales y plurinominales. Esto con el fin de propiciar el cierre de brechas en la participación y representación política de las mujeres en los espacios de toma de decisión. Si bien es cierto, esto conllevó a un aumento de 22 mujeres electas como alcaldesas para esa elección, con un 26%, las cifras están aún muy lejos de alcanzar la paridad. Por su parte, en la elección de las presidencias de los concejos municipales en el año 2024, se eligieron a 32 mujeres de 84 municipalidades, para un 38%.

De igual forma, es de gran relevancia que a nivel municipal se dé cumplimiento a la normativa vigente para robustecer las acciones en materia de derechos políticos de las mujeres, como lo es la Ley No. 10188 para el fortalecimiento de las vicealcaldías y las viceintendencias municipales (2022). Esta Ley garantiza que las funciones asignadas correspondan a la naturaleza y potestades del cargo, con los correspondientes recursos y condiciones para su desempeño, las cuales deben ser comunicadas al concejo municipal.

Además, nos complace recordar que el país ha realizado grandes avances para dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado en materia de no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de género, especialmente con la Ley N°10235 para

prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política (2022).

En el caso de las municipalidades, el artículo 8 de esta ley contempla las acciones preventivas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres dentro de los gobiernos locales, entre las que están dictaminar políticas, emitir reglamentos y adoptar protocolos y acciones afirmativas, así como diseñar y ejecutar capacitaciones y formación, entre otras. Asimismo, establece que, dentro de sus compromisos legales, está la elaboración y aprobación de un Reglamento a la Ley N°10235 y en el Transitorio I se estableció un plazo de seis meses después de su aprobación para este fin.

Para facilitar el cumplimiento de este compromiso, en el año 2022, el INAMU junto con otras instancias y mujeres municipalistas elaboró y entregó a todas las municipalidades un Reglamento Modelo que pudiera servir de base para su elaboración. En ese sentido, de la manera más respetuosa, le solicitamos a las municipalidades que aún no han realizado la publicación de su reglamento, que nos envíen la información sobre el estado de avance y la posible fecha de aprobación.

Desde el INAMU reiteramos nuestra disposición para brindar la asesoría necesaria y fortalecer todos los espacios de coordinación que permitan promover y vigilar el cumplimiento de la normativa. Para ello puede comunicarse a los siguientes correos vretanas@inamu.go.cr y jsibaja@inamu.go.cr

Este recordatorio lo realizamos en el marco del respeto a la autonomía municipal en aras de unir esfuerzos desde los espacios de toma de decisión política, procurando el cierre de brechas y una mayor participación de las mujeres en ellos. Reafirmamos el compromiso de trabajo conjunto para que las normativas se conviertan en una realidad para todas las mujeres políticas, enriqueciendo los procesos democráticos y logrando avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Élida Araya: Muchas gracias, ¿Yo no sé si la administración ya cuenta con este documento? Entonces si tal vez tomamos el acuerdo para pasárselo a ella verdad, entonces el acuerdo sería enviarle este documento a la alcaldía, entonces lo sometemos a dispensar el trámite de comisión por favor, compañeros, que quede aprobado y en firme, definitivamente aprobado, muchas gracias, continuamos. Sí, muchas gracias. El siguiente oficio lo vamos a leer completo para conocimiento Concejo.

ACUERDO 21°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio INAMU-PE-343-2026, fechado el 09 de abril de 2026, emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), referente al recordatorio sobre el cumplimiento de la normativa en materia de paridad de género, derechos políticos de las mujeres y la elaboración del reglamento correspondiente a la Ley N.° 10235, a la Administración para lo que corresponda.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22. Oficio MJ-UAI-01-2026 / UAI-DAV-01-2026, fechado el 17 de abril de 2026, emitido por el señor Olman Manuel Mata Mena, Auditor Interno, quien les manifiesta lo siguiente… En atención a las competencias conferidas a esta Auditoría Interna, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno N° 8292, así como el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 213 del 16 de noviembre de 2023, se procede a comunicar la siguiente advertencia de carácter preventivo.

En el marco del proceso inicial de conocimiento institucional, esta Auditoría Interna ha identificado que la Municipalidad de Jiménez presenta debilidades relevantes en su Sistema de Control Interno, específicamente en lo relativo a la gestión institucional de riesgos.

De manera particular, se ha determinado lo siguiente:

1. No se evidencia la existencia de un Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) formalmente implementado y en operación.

2. No se dispone de un portafolio institucional de riesgos actualizado que permita identificar, analizar, evaluar y dar seguimiento a los riesgos relevantes que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3. No se observan prácticas sistemáticas de análisis de riesgos a nivel de dependencias o procesos institucionales.

Lo anterior constituye una situación de riesgo relevante, por cuanto limita la capacidad de la Administración Activa para:

- Identificar oportunamente eventos que puedan afectar el logro de objetivo s institucionales.
- Adoptar medidas preventivas y correctivas basadas en criterios técnicos.
- Garantizar una gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

Asimismo, esta condición podría representar un incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Control Interno N° 8292, particularmente e n lo relativo a la responsabilidad del jerarca en la implementación del sistema de control interno y la valoración del riesgo.

De igual forma, cabe señalar que el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna vigente establece la obligación de fiscalizar la adecuada aplicación del SEVRI, lo cual presupone la existencia de dicho sistema en la institución.

En virtud de lo anterior, esta Auditoría Interna considera necesario advertir al jerarca institucional sobre la importancia de adoptar las acciones correspondientes para:

- Diseñar e implementar un Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), acorde con la normativa vigente.
- Desarrollar y mantener actualizado un portafolio institucional de riesgos
- Incorporar el análisis de riesgos como práctica sistemática en la gestión institucional

La presente advertencia se emite en el ejercicio de la función preventiva de la Auditoría Interna, con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mejora continua de la gestión institucional.

Esta Auditoría Interna queda a disposición para brindar asesoría técnica en el proceso que se estime pertinente.

Élida Araya: Si, ya usted tiene el oficio, ok, entonces aquí sería también, tal vez sugiero someterlo a votación para solicitarle a la alcaldía que una vez hecho lo solicitado por el señor auditor, nos haga llegar una copia a este Concejo, seria, entonces, por favor levantando la mano para dispensarlo de trámite de comisión, muchas gracias, que quede aprobado, y definitivamente aprobado. Muchas gracias compañeros, continuamos.

ACUERDO 22°

Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar a la Alcaldía Municipal que, una vez brinde respuesta al oficio N.° MJ-UAI-01-2026 / UAI-DAV-01-2026, fechado el 17 de abril de 2026, emitido por el señor Olman Manuel Mata Mena, Auditor Interno, referente a la advertencia preventiva sobre debilidades en el Sistema de Control Interno y la ausencia de un Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), remita copia de dicha respuesta al Concejo Municipal para su conocimiento.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Élida Araya: Si, solicitamos a la señorita secretaria leer el documento completo, por favor, muchas gracias.

23. **Oficio MJ-UAI-02-2026, fechado el 17 de abril de 2026, emitido por el señor Olman Manuel Mata Mena, Auditor Interno, quien les manifiesta lo siguiente…** En atención al inicio de funciones de esta Auditoría Interna y en el marco del proceso de planificación y conocimiento institucional, de conformidad con las competencias conferidas por la Ley General de Control Interno N.° 8292, particularmente las potestades reconocidas a la Auditoría Interna en su artículo 33, que facultan “solicitar, en la forma, condiciones y plazo que estime conveniente, libros, registros, informes y documentos de otro tipo”. Así como lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, se solicita muy respetuosamente la remisión de la siguiente información, con el propósito de elaborar un diagnóstico inicial que permita orientar técnicamente las labores de fiscalización, prevención y planificación de esta Unidad.

    Información requerida:

    1. Organigrama institucional vigente.
    2. Manual de puestos vigente y sus reformas, si existieren.
    3. Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 2026 aprobado.
    4. Últimos estados financieros disponibles.
    5. Plan Operativo Anual vigente.

6. Reglamentos internos vigentes de la Municipalidad.
7. Nómina actualizada del personal por dependencia.
8. Listado de procesos, servicios o funciones principales por departamento o unidad administrativa.
9. Informes recientes emitidos por entes externos de fiscalización, supervisión o control, si existieren.
10. Cualquier otra información institucional que se considere relevante para fines de planificación.

Favor remitir la información indicada en formato digital, en un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al recibo del presente oficio, al correo oficial de esta Auditoría Interna o por el medio institucional que se estime pertinente.

La presente solicitud se formula en ejercicio de las competencias y potestades legalmente conferidas a la Auditoría Interna por la Ley General de Control Interno N.° 8292 y normativa aplicable.

Élida Araya: Muchas gracias, señorita, igual sugiero el mismo acuerdo anterior verdad, someterlo a votación y solicitar a la alcaldía que una vez hecho lo solicitado por el señor auditor, nos haga llegar una copia a este Concejo. Entonces tomamos el acuerdo para dispensarlo de trámite de comisión. Muchas gracias, que quede aprobado y definitivamente aprobado. Gracias, compañeros, continuamos.

ACUERDO 23°

Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar a la Alcaldía Municipal que, una vez brinde respuesta al oficio N.° MJ-UAI-02-2026, fechado el 17 de abril de 2026, emitido por el señor Olman Manuel Mata Mena, Auditor Interno, referente a la solicitud de información institucional para la elaboración de un diagnóstico inicial, remita copia de dicha respuesta al Concejo Municipal para su conocimiento.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24. Oficio N.° 089-2026-DGVM, fechado el 14 de abril de 2026, emitido por el señor Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial

quien les manifiesta lo siguiente… En seguimiento al oficio SC-4187-2026, correspondiente a la transcripción del acuerdo 1° del artículo XI de la Sesión Ordinaria N°100 y referida a la consulta de la señora Nancy Gamboa, vecina de la comunidad de Buenos Aires, se indica lo siguiente

1. Se manifiesta las disculpas del caso por el atraso en la respuesta en el correo, puesto que se traspapeló la misma dentro del volumen de solicitudes que atiende este Departamento.

2. En atención al mantenimiento de la calle pública, en concordancia con lo expresado por la señora Gamboa, es requerido realizar un bacheo formal en diversos puntos del camino, por lo que se incorporará dicha actividad dentro de las contrataciones de asfalto a realizar en este ejercicio presupuestario, financiado del proyecto de Infraestructura Vial.

3. De igual manera se indica que en el sector no se brinda el Servicio de Aseo de Vías, por lo que, dentro de la programación semestral del Departamento de Gestión Vial, se tiene contemplada la contratación de jornales ocasionales para realizar las limpiezas respectivas, tanto en este sector, como en diferentes barrios de los tres distritos que conforman el cantón, donde no se brinda este servicio.

4. En cuanto a la construcción del muro, el mismo se realizó con el fin de proteger de la entrada de agua del camino a la propiedad. En el mismo se respetó el ingreso al acceso de la vivienda ubicado sobre la fachada colindante con la calle pública en atención a la solicitud expresa de la propietaria de la vivienda.

Sin embargo, en la inspección realizada durante la semana en curso, se pueden observar las siguientes situaciones:

a. Construcción de un agregado en segunda planta sin respetar el retiro de antejardín requerido.

b. Colocación de techo en la segunda planta, sin la adecuada canalización de aguas (carece de canoas y bajantes).

c. Carencia de tapas en canoas en el techo de la vivienda original.

Todas estas situaciones agravan la situación de acumulación de aguas dentro de la propiedad, aunado al hecho de que la misma se encuentra bajo nivel de calle, siendo que también la propiedad se encuentra en colindancia con un terreno de cultivo de caña de azúcar propiedad de Hacienda Juan Viñas, sin que dentro del mismo se observen medidas que impidan el ingreso de agua de lluvia del cañal hacia la propiedad.

Se adjunta fotografías de lo indicado:

Por lo anterior se recomienda a la señora Gamboa realizar la correcta canalización de las aguas de lluvia de su vivienda, con el fin de mitigar la afectación de estas en su propiedad.

Se toma nota.

Élida Araya: Muchas gracias, sí, es que estuve leyendo oficio dice que en el punto uno de este oficio se manifiestan las disculpas del caso por el atraso en la respuesta en el correo, puesto que se traslapó la misma dentro del volumen de solicitudes que atiende este departamento, alguien tiene algo que añadir al respecto, si don Roy, muchas gracias.

Roy Mora: Señorita presidenta, sí, yo leí la información, yo fui el que puse asunto vario aquí por la información aquí que me dijo el señor, sí tal vez el señor que se haya traspapelado que eso fue antes de Semana Santa pero gracias a Dios, ya fueron a consultar y fueron a ver y ojalá que haya soluciones en ese barrio. Así me indicó el señor directamente don Luis de que aparentemente algunas aguas de ahí de los cañales se están metiendo por detrás de la casa. Entonces yo le dije que si pudiéramos más adelante ayudar un poquito más en este camino y que lo pusiéramos en la red vial para arreglar esos baches o hacer carretera. Muchas gracias.

Élida Araya: Gracias compañero. Entonces se toma nota. Continuamos.

25. **Oficio Ref. 1836/2026, fechado el 08 de abril de 2026, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Belén, dirigido a Daniela Mata Soto, Prosecretaria Municipal de Pococí, Alcaldía Municipal, Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y Concejos Municipales de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente…**La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.18-2026, celebrada el veinticuatro de marzo del dos mil veintiséis y ratificada el siete de abril del año dos mil veintiséis, que literalmente dice:

    CAPÍTULO VII

    LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

    ARTÍCULO 36. Se conoce el Oficio SMP-320-2026 de Licda. Daniela Mata Soto Prosecretaria Municipal de Pococí, secretariaconcejo@munipococi.go.cr

    Asunto: Declarar al cantón de Pococí como un cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

    Se toma nota.

26. **Oficio, fechado el 15 de abril de 2026, emitido por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO), quien les manifiesta lo siguiente…** Yo, Alberto Cabezas Villalobos , en mi condición de Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO), me dirijo a ustedes con el debido respeto para solicitar formalmente la remisión de copia del informe o nota de inspección correspondiente a la visita interinstitucional realizada en la Escuela María Auxiliadora de Las Vueltas.

    Lo anterior, en seguimiento al Oficio SM-RPA 504-2026, de fecha 14 de abril del 2026, emitido por la Secretaría Municipal del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, mediante el cual se transcribe el Acuerdo 1°, Artículo VI de la sesión ordinaria N.° 0101-2026.

    Según lo indicado en dicho acuerdo, la inspección interinstitucional ya fue ejecutada con participación del Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud y el CMDT, encontrándose actualmente el proceso en etapa de formalización documental, a la espera de la remisión oficial del informe debidamente firmado por todos los funcionarios participantes.

    En ese sentido, respetuosamente solicitamos:

• Copia del informe o nota de inspección generada.

• Estado actual del trámite de formalización del documento.

• Cualquier recomendación técnica emitida en materia de accesibilidad e infraestructura inclusiva para dicho centro educativo.

Esta información resulta fundamental para dar el debido seguimiento a las acciones orientadas a garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad e inclusión, en concordancia con los derechos de las personas con discapacidad.

Se toma nota.

27. Oficio JD-0047-2026, fechado el 14 de abril de 2026, emitido por la señora Marlen Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), dirigido a los miembros de los Concejos Municipales, quien les manifiesta lo siguiente…

Mediante el Alcance 36 de La Gaceta N.66 del 13 de abril de 2026, página 353 a la 355, se realizó la publicación del acuerdo dos, capítulo dos de la sesión extraordinaria número 12-2026 celebrada por la Junta Directiva del Instituto el 25 de marzo de 2026 y comunicado mediante oficio número JD-AC-46-2026, en el que se convoca oficialmente a la Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de TRES MIEMBROS de la Junta Directiva del IFAM que se realizará el 18 DE JUNIO DE 2026 a las 08:00 horas en primera convocatoria con el quórum conformado con la mitad más uno de los representantes acreditados formalmente y en segunda convocatoria con los delegados presentes a las 09:00 horas de la mañana en las instalaciones centrales en el Auditorio del Centro de Operaciones F5 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, citas en la Provincia de Heredia, Cantón de Santo Domingo, Distrito San Vicente, precisamente 100 metros sur de la zona central de Santo Domingo, frente a la Clínica Hugo Fonseca.

Por lo expuesto, se les invita a todos los Concejos Municipales a que, por la VIA DEL ACUERDO, SIN EXCEPCION, cada Concejo designe a DOS PERSONAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTES para que participen en la Asamblea, con indicación expresa y absolutamente clara de los nombres y apellidos completos, números de cédula de identidad precisos, dirección de residencia y de correo electrónico de las dos personas designadas. No se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean designados por el acuerdo del Concejo Municipal, SIN EXCEPCIÓN.

Con el fin de colaborar con el acuerdo que adopten los Honorables Concejos Municipales del País, se confeccionó un cuadro con la información completa de los representantes que serán designados y que se espera recibir por cada Concejo, conforme se detalla a continuación:

No de Sesión y fecha en que se tomó el acuerdo	Número de acuerdo	Nombre y apellidos de las personas designadas	No cédula de identidad de las personas designadas	Dirección de correo electrónico donde pueda ser localizado	Dirección de residencia de las personas designadas

Conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando los nombres de las DOS PERSONAS designadas por cada Municipalidad, será el 10 DE JUNIO DE 2026, por consiguiente, los acuerdos que ingresen fuera del plazo señalado no podrán ser acreditados y las personas designadas, no formarán parte del padrón electoral y no podrán ingresar a la Asamblea.

La recepción de los acuerdos estará a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría de la Junta Directiva del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto, localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios (contiguo al Centro Nacional de la Música), y al correo electrónico: juntadirectiva@ifam.go.cr.

Respecto a las personas interesadas en participar en la Asamblea de Representantes, podrán ser personas funcionarias municipales, regidoras, síndicos o personas del cantón.

Por último, a las personas interesadas en ser electas para integrar la Junta Directiva del IFAM, respetuosamente se les aclara que:

a. Existe impedimento de formar parte de Junta Directiva para aquellos que aspiren y que ocupen cargos de elección popular, conforme el criterio No.5297-E8-2022 del 12 de agosto de 2022 emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones.

b. Las personas que se asignen como representantes municipales durante la Asamblea serán aquellas entre los cuales se deberá postular a las personas que quieran fungir como miembro directivo de la Junta Directiva.

c. De acuerdo con la conformación actual de la Junta Directiva debe respetarse la paridad de género.

d. Las personas electas deberán asistir a todas las sesiones de la Junta Directiva del IFAM por el período legalmente constituido, a saber, desde la elección y

respectiva juramentación por parte del Consejo de Gobierno y hasta el 31 de mayo de 2030.

e. Tomar en consideración que este Instituto conforme a la ley, solamente celebra dos sesiones ordinarias al mes generalmente después de las 16:00 horas, (y sesiones extraordinarias exclusivamente cuando sean necesarias) y que el monto por concepto de cada dieta es de ₡62,485.81 (sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco colones con 81/100), menos las deducciones de ley.

f. En caso de celebrarse una sesión presencial no se cubren viáticos, no se ofrece transporte, ni se ofrece el servicio de alimentación.

g. Por Reglamento de Junta Directiva de IFAM las sesiones pueden ser remotas o virtuales a través de medios informáticos (computadoras de escritorio, laptops o dispositivos móviles) desde cualquier lugar de país, esto considerando que, las sesiones del órgano se han venido realizando desde hace tres años de forma virtual y esto podría continuar o no dependiendo de la decisión propiamente de cada uno de los miembros que integren la Junta Directiva, por lo cual es importante contar con acceso a internet, según la modalidad de reunión que se requiera.

h. Las sesiones tienen una duración máxima de 4 horas.

Nuevamente, se les invita a los Honorables Concejos Municipales a que adopten los acuerdos nombrando a los DOS representantes a la Asamblea, conforme a las condiciones anteriormente planteadas y comunicadas mediante la publicación en el Alcance 36 de La Gaceta N.66 del 13 de abril de 2026 y que esos acuerdos sean remitidos vía correo electrónico al IFAM, antes de la fecha límite.

Se toma nota.

Élida Araya: Muchas gracias, si alguien quiere participar don Roy tiene la palabra.

Roy Mora: Buenos compañeros, de parte mía me gustaría participar, es algo nuevo y que empieza uno con el IFAM, ahí se va a estar asesoran un poquito, me gustaría que los compañeros quieran acompañarme, pero ir a la asamblea y si tiene posibilidad uno de estar ahí en la junta también, también, incito a los compañeros porque eso es para conocimiento de nosotros para un futuro.

Élida Araya: Muchas gracias, compañero, entonces si alguna otra persona está interesada se comunica con la señorita secretaria, por favor, para los efectos correspondientes, verdad. Continuamos.

28. **Oficio DFOE-LOC-0512, fechado el 17 de abril de 2026, emitido por la señora Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, quien les manifiesta lo siguiente…** Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.

Se da acuse de recibo y se atiende el oficio n.° SC-4218-2026 de 16 de abril de 2026, enviado al Órgano Contralor con el propósito de informar sobre el nombramiento a plazo indefinido del auditor interno de la Municipalidad de Jiménez.

Sobre el particular, la Contraloría General de la República, en el oficio n.° 02767 (DFOE-LOC-0307) de 09 de mayo de 2026, aprobó la solicitud de autorización del proceso instaurado para el concurso público de nombramiento por plazo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Jiménez.

En esa línea, el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria n.° 80-2025, celebrada el 12 de noviembre de 2025, en el artículo VI, acuerdo n.° 2, adoptó la decisión de nombrar –a partir del 15 de abril de 2026– al Lic. Olman Mata Mena, como auditor interno a plazo indefinido, según se indica en la certificación adjunta al oficio n.° SC-4218-2026.

En consecuencia, se aporta lo requerido por los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR1, particularmente el punto 2.3.12 que indica que (...) Cuando el concurso público y la terna o nómina resulten aprobados, dentro de los diez días hábiles a la recepción del oficio con la aprobación del Órgano Contralor, el jerarca deberá hacer efectivo el nombramiento del funcionario que ocupará el cargo de auditor o subauditor interno. Asimismo, deberá comunicar los datos del profesional nombrado al área de fiscalización respectiva de la Contraloría General, a más tardar el primer día hábil siguiente al inicio de funciones (...). Para cumplir con esta disposición la municipalidad de Jiménez aporta los siguientes datos:

● Nombre completo: Olman Mata Mena.

● Número de cédula: 302840484.

● Título académico: Licenciatura en Contaduría Pública. Maestría en Administración de empresas con énfasis en finanzas.

● Dirección de correo electrónico institucional: omata@munijimenez.go.cr / auditoria@munijimenez.go.cr

● Jornada Laboral: Diurno a tiempo completo.

● Horario: de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 4:00 p.m y viernes de 7:00 a.m a 3:00 p.m.

● Tipo de nombramiento: Por tiempo indefinido. Sujeto a un periodo de prueba de tres meses.

● Número telefónico: 2532-2061 Ext 102.

● Apartado postal: 30501.

● Dirección exacta: Frente a la Iglesia Nuestra Señora del Carmen - Juan Viñas, Provincia de Cartago. Edificio principal, oficina a mano izquierda.

Por lo expuesto, se procede a dar por cumplido lo solicitado para el procedimiento de nombramiento de Auditor Interno de forma indefinida, según lo establecido en los Lineamientos citados y se informa que según lo comunicado por el Gobierno Local de Jiménez, se da por cerrado el seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento de auditor interno en esa municipalidad.

Élida Araya: Gracias, sí, aquí tomaríamos un acuerdo para trasladarle el oficio al señor Olman Mata para que sea de su conocimiento, entonces perdón don Alan tiene la palabra.

Alan Quesada: Presidenta la verdad que hoy hace ocho se nos fue informarle a la población que ya haya un auditor. Yo antes del acuerdo quiero de parte de la comisión agradecerles a los que estuvieron en esa comisión, Katya, Carolyn, Roy, la secretaria del Concejo, Adriana, la secretaria de la alcaldía, a los compañeros miembros del Concejo que depositaron en esta comisión la confianza para llevar este proceso, considero que llegamos a la conclusión de uno de los procesos de selección más transparentes de Concejo que nos compete en el nombramiento del auditor que el día 15 de abril del 2026 ingresó laborar a esta municipalidad. Quiero concluir con lo indicado en el oficio 04685 de la Contraloría General de la República que indica: Por lo expuesto se procede a dar por cumplido lo solicitado para el procedimiento de nombramiento de auditor interno de forma indefinida, según lo establecido en los lineamientos citados y se informa que, según lo comunicado por el gobierno local de Jiménez, se da por cerrado el seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento de auditor interno de esta municipalidad. Como se los dije fue un proceso largo y gracias a Dios culminó como tuvo que ser y por eso mi agradecimiento a todos los que participaron en este proceso. Gracias, señorita presidenta.

Élida Araya: Muchas gracias don Alan, entonces siendo así tomamos el acuerdo para trasladar el oficio a don Olman Mata, por favor levantando la mano, que se dispense de trámite de comisión, que quede aprobado y definitivamente aprobado. Muchas gracias, compañeros, continuamos.

ACUERDO 28°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° DFOE-LOC-0512, fechado el 17 de abril de 2026, emitido por la señora Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, referente al cumplimiento del procedimiento de nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Jiménez y el cierre del seguimiento por parte del órgano contralor, al señor Olman Mata Mena, Auditor Interno, para su conocimiento.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29. **Oficio N.° 208-ALJI-2026, fechado el 20 de abril de 2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente…** Por este medio, remito la Modificación Presupuestaria N.º 03-2026, para su análisis y aprobación.

Élida Araya: Igualmente esto lo pasamos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, levantando la mano por favor, para aprobarlo y que quede definitivamente aprobado. Muchas gracias, compañeros, continuamos.

ACUERDO 29°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° 208-ALJI-2026, fechado el 20 de abril de 2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente a la Modificación Presupuestaria N.° 03-2026, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30. **Oficio N.° 209-ALJI-2026, fechado el 20 de abril de 2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa quien les manifiesta lo siguiente…** Por medio de la presente, me permito solicitarles respetuosamente la autorización para que la Alcaldía Municipal realice las gestiones necesarias para la presentación de una solicitud de financiamiento con recursos no reembolsables del Fondo de Preinversión del MIDEPLAN, con el fin de llevar a cabo los estudios requeridos para el diagnóstico del acueducto del poblado de San Joaquín, ubicado en el distrito de Pejivalle, cantón de Jiménez, así como cualquier otro trámite requerido para el avance de este proyecto.

Élida Araya: Sí, muchas gracias, de mi parte bueno tiene la palabra don Evelio, don Alan.

Alan Quesada: Doña Ana una consulta, no sé, usted mencionó que ya esa asada no está funcionando venció todo ¿Verdad? La de San Joaquín ¿Verdad? ¿Cómo funciona? No sé si está enterada, por esos estudios realidad, si ya no están funcionando, ¿Quién está cobrando? ¿A dónde van esos recursos públicos de la gente que está pagando? Porque si ya venció, no podrían estar cobrando porque estaría ilegalmente funcionando. Entonces me preocupa esta parte que ya venció. Entonces, ¿Están pagando? ¿Cómo pagaban antes? ¿A quién se le estaba pagando? Porqué ese cobro esta ilegal al estar vencidas ya la ASADA. Entonces, esa es la parte, no sé si usted tiene conocimiento, gracias.

Ana Azofeifa: Bueno, sí claro de hecho que nosotros hicimos una de las primeras informes que le ha dado al Concejo municipal es que hicimos una asamblea invitamos a todos los vecinos de la comunidad con el fin de con este conformar un comité administrativo del acueducto. Esto con el acompañamiento de todas las instituciones. Participó SENARA, INDER, el AyA, la ASADA Pejivalle, toda la comunidad, de verdad que fue una participación bastante fuerte, bastante grande, o sea llegó casi toda la gente, puedo decir que todos los usuarios, que tienen en uso del acueducto. Ahí prácticamente lo que se hizo fue hacer una votación, escoger un comité administrador del acueducto, que ellos porque servicio tiene que continuar brindándose, el mantenimiento del acueducto tiene que seguir brindándose. Por ejemplo, en estos días ha habido una fuga y han tenido que atenderlo. Alguien tiene que atenderlo. Entonces lo que se decidió con todos eh primero hicimos una reunión entre las instituciones para ver cómo íbamos a abordar ese producto y la decisión que se tomó fue, vamos hagamos una asamblea se escoge un comité administrador del acueducto si bien es cierto no está formalizado, el servicio tiene que continuar

entonces ahí nosotros lo que le hemos estado dando es acompañamiento principalmente, porque sí se han topado con obstáculos, y demás pero por ejemplo esta fuga ha durado como dos días que le tuvieron, para resolverlo entonces para que los usuarios no se vean afectados ellos sí están pagando, ya ahí pagaron hacer recibo, se recibió los recursos que estaban en el banco de parte de quienes estaban con administración del acueducto muy ordenado se recibió, en realidad entonces ahora ellos lo que están dándole seguimiento esos recursos que están en el banco no se pueden utilizar porque están a nombre de la ASADA, y al estar vencido entonces ahorita el acueducto sí está cobrando digamos ellos como comité están cobrando porque tienen que trabajar. Tienen que hacer mejoras, tienen que para brindar la calidad del agua, tienen que cobrar el mantenimiento, entonces lo que prácticamente lo que se les ha pedido es que lleven todo muy ordenado, ya pagaron hacer recibos impresos y todo, para que llevara un orden. Entonces nosotros ahorita estamos proponiendo hacer una asamblea próximamente para volver a informarle a la comunidad cómo están trabajando. Porque ahorita en las condiciones que está digamos el acueducto que nadie sabe, qué es lo que hace, entonces la municipalidad no puede recibirlo, así como está la ASADA no los va a recibir. Y entonces lo que se ha adoptado es hacer todos estos estudios y una vez que estén todos los estudios ahora sí vea. Tome ASADA de Pejivalle, así es, estas son las condiciones del acueducto. Ustedes están el INDER participando en las mesas de trabajo para que pueda recibirlo. Básicamente si por A o por B de la ASADA dice que no, yo creo que le va a corresponder a la municipalidad asumirlo, entonces eso es lo que se tiene que revisar porque de al final el agua es un derecho que tenemos que brindarles a las comunidades y brindarles en la mayor calidad posible. Básicamente esa es la situación para que y como les digo yo les he venido informando cada paso que hemos dado con este acueducto. Gracias.

Élida Araya: Muchas gracias, señorita, si de mi parte yo creo que sí yo podría sugerir acoger esta solicitud. Don Evelio tiene la palabra.

Evelio Camacho: Gracias vicepresidenta. Yo solo quería aportar lo que siempre he dicho acá, de que una comunidad no se le puede negar el servicio de agua y que el desarrollo también, por tanto, ahí el desarrollo de una comunidad no surge. Entonces San Joaquín ha sido una comunidad limitada en ese sentido porque ni permisos de construcción se puede solicitar al no estar legalmente establecido esa ASADA, aquí lo que hemos hecho la comunidad es en esa reunión darle el apoyo a este nuevo comité, le dimos el apoyo y que ellos hagan todo lo posible y ojalá la municipalidad también nos apoye para a futuro tener legalizado toda el agua potable

en San Joaquín y por tanto todo lo que es la parte legal. Ya les cuento que de parte también bueno ya la señorita alcaldesa por todo parte, pero también ya está en trámite la personería jurídica. Se están digamos lo que se está buscando es cuáles medios legales se pueden llegar para tener legalmente ese producto. Entonces digo que aquí estamos poniendo todos los vecinos de nuestra parte y el comité apoyándolo para ver si San Joaquín sigue surgiendo eh prosperando porque como siempre les he contado San Joaquín es un pueblito por la altura y eso pues la gente busca mucho construcciones ahí y necesitamos que las hagan legalmente tanto para la persona como para la persona como para municipalidad también que tenga los recursos económicos, entonces luego que aquí todos ganamos, si se llega a legalizar y se busca la forma de que esta ASADA funcione como se debe. Gracias, señora presidenta.

Élida Araya: Muchas gracias, compañero, entonces siendo así lo sometemos a votación, si están de acuerdo levantando la mano para dispensarlo del trámite de comisión, que quede aprobado y definitivamente aprobado, muchas gracias, compañeros, continuamos.

ACUERDO 30°

Este Concejo acuerda por unanimidad, autorizar lo solicitado mediante oficio N.° 209-ALJI-2026, fechado el 20 de abril de 2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, referente a la realización de las gestiones necesarias para la presentación de una solicitud de financiamiento con recursos no reembolsables del Fondo de Preinversión del MIDEPLAN, con el fin de llevar a cabo los estudios requeridos para el diagnóstico del acueducto del poblado de San Joaquín, ubicado en el distrito de Pejivalle, cantón de Jiménez, así como cualquier otro trámite requerido para el avance de este proyecto.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31. **Oficio N.° CDJ-62-2026, fechado el 20 de abril de 2026, emitido por el señor Jorge Luis Solano Soto, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente…** El suscrito, Lic. Jorge Luis Solano Soto, en calidad de Presidente del Comité Cantonal de

Deportes y Recreación de Jiménez, me presento a manifestar formal (en interés y tiempo) protesta por los hechos ocurridos en la audiencia del miércoles 15 de abril de 2026.

Fuimos convocados oficialmente por este honorable Concejo con el único fin de rendir cuentas sobre los proyectos y labores ejecutadas por el Comité Cantonal de Deportes en beneficio de nuestro cantón. Sin embargo, durante mi intervención, el regidor suplente, señor Allan Quesada Hernández desvió el tema agendado para exponer asuntos administrativos internos que no constaban en la convocatoria, violentando el orden del día.

El señor regidor suplente procedió a leer extractos de las últimas cuatro actas del Comité, haciendo referencia a la renuncia de una ex directiva y emitiendo juicios sobre supuestos “malos procedimientos administrativos “y el trato hacia funcionarios como la secretaria y la ex miembro de Junta Directiva.

Esta acción me tomó por sorpresa, sin posibilidad de ejercer mi derecho de defensa con los documentos correspondientes, violentando así el debido proceso y el orden del día establecido en el artículo 34 del Código Municipal.

Por lo anterior, con todo respeto solicito:

1. Que conste en el acta de la sesión del 15 de abril de 2026 la presente protesta, por haberse discutido temas no agendados durante una audiencia con fin específico.

2. Que se me conceda un espacio formal en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, con el punto agendado: “Derecho de respuesta del Comité Cantonal de Deportes sobre señalamientos realizados el 15 de abril de 2026”. En dicha audiencia presentaré la documentación que aclara cada uno de los puntos señalados por el Regidor suplente Quesada Hernández.

3. Que en lo sucesivo se respete estrictamente el orden del día, cuando se convoque al Comité, de conformidad con la normativa. Los temas administrativos y laborales tienen las vías institucionales correspondientes y deben ser tratados con las garantías procesales que la ley exige.

4. El Comité Cantonal de Deportes reitera su compromiso con la transparencia y con la comunidad del cantón de Jiménez. Nuestro interés es que se hable de instalaciones deportivo recreativas, de programas para nuestros niños y jóvenes, siguiendo el principio de “PROBIDAD” persiguiendo el interés público, nunca el de “ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO O INTERÉS PERSONAL” en deporte, no de disputas políticas u otras, violentando sobre temas no agendadas que en nada benefician al cantón.

Élida Araya: Muchas gracias, señorita, bueno de mi parte yo pienso que él puede hacer sus aclaraciones según la sesión del Comité de Deportes, verdad, con una transmisión pública a la población, nosotros como Concejo convocamos al Comité de Deportes que debió haber venido y preparado verdad para cualquier consulta y la preocupación del regidor suplente Roy que gracias a él verdad fue que convocamos a este comité entonces yo creo que tomamos nota no sé si alguien tiene algo más que agregar. Presidenta. Sí don Evelio.

Evelio Camacho: Gracias. Bueno él especifica en las notas y es que se le dé un espacio, no está pidiendo audiencia, pero sí está pidiendo un espacio y yo creo y se lo está pidiendo al Concejo, que el Concejo. Yo creo que acá el que le pida un espacio, una audiencia al Concejo, yo creo que se le debe brindar. Yo creo que no podemos aludir que lo podemos mandar a otro comité o a otra asociación, si solicita una audiencia. Me parece que si aquí lo están pidiendo para el Concejo y él lo que está pidiendo es en la próxima sesión. O sea, dice que en próxima sesión. Yo de mi parte yo no tendría ningún inconveniente que en él así está sea una audiencia que el Concejo especifique si es una audiencia o como dice él un espacio. El documento dice una audiencia. Él dice la audiencia. Ah bueno es que aquí en este que tengo yo dice se le conceda un espacio en la próxima sesión. ¿sí? Pero no especifica, entonces aquí en bueno, pero entonces sí o ya yo de mi parte no habría ningún problema que él se presente en la próxima sesión si así el Concejo lo toma.

Élida Araya: Gracias don Alan tiene la palabra. Sí.

Alan Quesada: Señorita presidenta, yo creo que como dijo usted él puede explicar la situación mediante una sesión del Comité de Deportes, ahí no se alteró como él dice el orden del día, porque es parte de la rendición de cuentas nosotros aclarar dudas, segundo yo no dije nada que no estaba en actas. Tercero, en redes sociales él ha manifestado ciertas cosas, ahí ya él está aclarando también. Si nos ponemos a pensar que cada persona que nosotros citemos aquí en una audiencia no le pareció con lo que nosotros le preguntamos y pide un derecho y vamos a estar cada 8 días nosotros dándole audiencias a todos. Aquí han venido funcionarios, les hemos preguntado cuestionado y ellos han respondido y no han pedido otra sesión para aclarar. La misma doña Ana ha sido testigo de que nosotros hemos cuestionado eh en situaciones y no ha pedido como una audiencia u otra semana para eso. Yo considero que se dio todo como le dijo a usted compañera Élida a raíz de que Roy presentó, exmiembro la carta y por eso fue la rendición de cuentas uno tiene que estar preparado. Tuvo la oportunidad de decirlo aquí. Tuvo la oportunidad de buscarnos tal vez aparte. Si quisiera tiene la oportunidad de hacerlo como les

dije mediante una sesión del Comité de Deportes y aclarar. Y les digo, yo no dije nada que no estaba en actas ese día. O sea, yo no mencioné cosas contrario a las actas que decían ahí, entonces yo considero que una audiencia no se le debería dar porque si no vamos a caer en eso. Viene una persona y listo. Considero que sea eso, mi parecer. Yo lo someto a la a la votación. Y si fuera el caso tendríamos que traer a la exfuncionaria Rocío que ella está completamente de acuerdo en venir a hablar del asunto, entonces tendríamos que un estire y encoje y la verdad que no estamos nosotros para eso. Considero yo, ya queda aclarado en redes sociales como se los dije. Y ese día también aclare y no tampoco es que tenemos que decir y vamos a preguntarle esto. Es una rendición de cuentas. Y ¿Por qué se trajo lo de las actas? Por lo que el compañero Roy dijo en la carta que decía la compañera. Era eso. Gracias.

Élida Araya: Muchas gracias, compañeros, en realidad yo pienso que bueno ya en la audiencia a él se le dio y se alargó como por una hora, luego más las preguntas, eso fueron casi dos horas verdad, me parece a mí que en este caso a él no le gustó los cuestionamientos de la señora Rocío verdad, pero bueno ya eso no tiene relevancia aquí, ya se le dio la audiencia, ya no sé si alguien más, si doña Ana.

Ana Azofeifa: Bueno con todo el respeto porque siempre lo que me gusta es sugerir verdad, pero a mí me parece bueno primero que ellos son en una dependencia directamente del Concejo municipal, prácticamente podríamos decir ustedes son la jefatura, entonces ¿A quién tiene que rendir cuentas ellos? A ustedes ¿Quiénes tienen también que escucharlo? Ustedes ¿Quiénes tienen que darles seguimiento a ustedes? entonces yo sí recomiendo, porque como digo siempre con todo respeto recomiendo o que se le de la audiencia porque creo que es parte del derecho que él tendría como, no funcionario municipal, pero al final es un brazo extendido del Concejo municipal. Entonces yo siento que tiene que abrir el espacio no sé si en una audiencia acá, o en una sesión de trabajo donde ustedes como Concejo municipal participen con junto, a quien quieran convocar, si quieren convocar a la otra señora siempre hay que escuchar las partes, entonces a mí sí me parece porque si no, mi pensar es que también hay cierta responsabilidad del Concejo municipal por el seguimiento que se le tenga que dar al comité de deportes. Entonces mi recomendación es que ustedes sí deberían darle un espacio para poder escucharlo y yo creo que también algo que tenemos claro aquí en el Concejo municipal que siempre que hay una audiencia es un punto que se trae, yo creo que eso se ha discutido acá. De que en este caso si siempre tiene que quedar claro cuál es el tema que se viene a tratar. Si fue si fue convocado a raíz de una denuncia

tenía que estar claro el acuerdo del Concejo y que se tiene que atender la renuncia que puso, y entonces la persona viene preparada para eso. Yo misma si a mí me convocan acá y me traen para un tema y me van a seguir con otros yo creo que también haría lo mismo que está haciendo Jorge. Entonces yo con todo respeto le recomiendo al Honorable Concejo, porque ustedes al final son los que toman la decisión de que él tendría que tener el espacio. No sé si públicamente acá, ya es ustedes son los que lo deciden. Pero ustedes tienen que tener un espacio con él. Porque al final ustedes son la jefatura de él por así decirlo, y si no se la dan entonces está, también se está cayendo, como le digo no se le está dando la oportunidad de la defensa que en este momento él quiere ejercer y que está solicitando a través de ese oficio. Entonces esa es mi recomendación, ustedes tomarán la decisión. Muchas gracias.

Élida Araya: Sí don Roy.

Roy Mora: Señora presidente, doña Ana en parte usted tiene la razón, pero yo que pedí la audiencia al señor ahí especifique bien al señor que no sé si se mandó así a al señor don Jorge que más que todo era el asunto que por qué renunció a la muchacha. Por eso se pidió la audiencia el día ese fue por la renuncia de Rocío. Bueno él tiene el derecho de una audiencia o, pero una audiencia son 15 minutos o se le llama a las dos personas o los invito a una mesa de trabajo o a una sesión del Comité de Deportes vamos a participar con él con las dos personas como dice él para escuchar las dos versiones, que pasó en el asunto. Uno lo dice porque uno recomendó a las personas como dice usted. Nosotros somos lo que recomendamos al señor don Jorge como en la junta en el Comité de Deportes y a los que están ahí en la junta. Entonces lo que le pedimos fue una rendición de cuentas y al caso de ese tal vez no se entendió bien que era por la que por qué pasó con la renuncia de la muchacha Rocío. Pero sería bueno ver las dos, una mesa de trabajo porque aquí tenemos mucho trabajo para una audiencia. Son 15 minutos para un tema tan largo. Yo opinaría una mesa de trabajo con el presidente del Comité de Deportes pero con la muchacha también que estuvo afectada. Ella está anuente doña Rocío aclarar los puntos que se dieron ahí nada más para que los dos se aclaren como el señor indicó, aquí que nosotros vimos a Caperucita, pero no vimos el lado feroz. Así lo dijo él, en tono de, inaudible. Yo lo sentí prepotente pero cada persona tiene su forma de expresarse. Sí mi sugerencia es como una mesa de trabajo pero con las dos personas. No solamente con él sino con las dos personas, para que las dos personas nos aclaren qué fue lo que pasó ahí. Y si las cosas están bien en el Comité de Deportes bien, y si están mal lo siento mucho.

Élida Araya: Muchas gracias don Roy, de mi parte yo siento que sí, bueno, él mismo lo dijo, escucharon a Caperucita, pero no han escuchado al lobo feroz, y me parece a mí que, tal vez no sé si notificarle a la señora Rocío, porque siento yo que deberíamos primero escuchar la versión de ella y ya luego convocarlos a ellos a una mesa de trabajo los dos juntos, entonces, ya escuchamos al lobo digo a Caperucita, luego que venga el lobo entonces ya vamos a ver cómo coordinamos para ya solicitar una mesa de trabajo con ellos dos, no sé si les parece compañeros. No sé el acuerdo como lo. Sí don Evelio.

Evelio Camacho: Sí la vez pasada cuando recibimos la renuncia de Rocío se puede decir que de cierta forma encendió las alarmas con lo que ella mandó esa nota porque normalmente aquí llega la renuncia como les dije diciendo por qué se renuncia, pero acá había algo de fondo donde ella se manifestaba. Entonces yo más bien ahora que estuvo don Jorge acá en la sesión pasada yo dije que se debía llamar también a Rocío para saber también la versión de ella. Entonces me parece que en esa en esa reunión o mesa de trabajo debían estar los dos para así frente a frente se sabe cómo está el asunto bien y entonces me parece que sí debían convocarse a los dos y junto con claro por supuesto con todo del Concejo.

Élida Araya: Sí, muchas gracias. Yo creo que sería tomar un acuerdo para notificar a la señora Rocío que pueda tal vez presentarse audiencia si está en anuente, el próximo miércoles que tenemos espacio. Y ajá y ya luego de acuerdo a lo que nos exponga la señora Rocío verdad, ya podemos entonces convocar a una mesa de trabajo. Si están de acuerdo compañeros, entonces tomamos el acuerdo verdad para notificar a la señora Rocío si ella está anuente a que pueda venir el próximo miércoles. Levantando la mano para dispensarlo de trámite de comisión y que quede aprobado y definitivamente aprobado.

ACUERDO 31°INCISO A

Este Concejo acuerda por unanimidad, convocar a audiencia a la señora María del Rocío Villalobos Marín, para el día 29 de abril de 2026 a las 6:30 p.m., en la sala de sesiones de este ayuntamiento, con el fin de conversar sobre los motivos de su renuncia y las gestiones a las que hace referencia en su carta de renuncia a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Jiménez, específicamente en cuanto a lo indicado: *“Esta renuncia la hago de manera voluntaria y por motivos personales, ya que no comparto algunas situaciones y gestiones que se dan dentro de la Junta Directiva”*

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Élida Araya: Gracias compañeros y continuamos. Sí, también sería verdad tomar un acuerdo para informarle a don Jorge Solano y con respecto a eso verdad que vamos a tener una primera audiencia con ella y luego vamos a convocar a una mesa de trabajo con los dos, con ambos dos. Entonces igual tomamos otra vez el acuerdo y que se dispense de trámite de comisión, que quede aprobado y definitivamente aprobado. Muchas gracias.

ACUERDO 31°INCISO B

Este Concejo acuerda por unanimidad, comunicar al señor Jorge Luis Solano Soto, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, en atención a su solicitud contenida en el oficio N.° CDJ-62-2026, fechado el 20 de abril de 2026, específicamente en cuanto a que se le conceda un espacio formal en una próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal bajo el punto agendado: *"Derecho de respuesta del Comité Cantonal de Deportes sobre señalamientos realizados el 15 de abril de 2026"*, que este Honorable Concejo atenderá primeramente la audiencia con la señora María del Rocío Villalobos Marín, programada para el día 29 de abril de 2026 a las 6:30 p.m., y posteriormente se coordinará una mesa de trabajo con ambas partes para abordar los señalamientos realizados.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

32. **Oficio N.° 210-ALJI-2026, fechado el 20 de abril de 2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa quien les manifiesta lo siguiente…** En respuesta al oficio SC-4217-2026, me permito indicarles que el día de hoy, lunes 20 de abril, se logró coordinar el transporte para la notificación del oficio N°08-GA-2026 a los vecinos de la comunidad de Naranjo, lo cual se realizará en horas.

    Se toma nota.

Élida Araya: Proseguimos con el artículo número V, dictámenes de comisión, no hay dictámenes. artículo VI, informe de la alcaldía. Señorita, le doy la palabra.

ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía

INFORME DE LABORES

Nº016-2026

21/04/2026

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 15 al 21 de abril 2026:

- Atención a usuarios.
- Trabajo administrativo, seguimiento a contratación administrativa.
- Participación en el foro de Inversión Pública organizado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), donde principalmente se conoció el alcance del Reglamento para la Implementación de la Ley N.° 10.441 y el Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), promulgado mediante el Decreto Ejecutivo N.° 45163-PLAN-H, de fecha 8 de agosto y publicado en La Gaceta N.° 16 del 22 de agosto de 2025.

  Para lo cual ya se solicitó a la jefatura de la Unidad de Inversión Pública, MIDEPLAN una capacitación para el personal municipal, con el fin de fortalecer el conocimiento y la correcta aplicación de dicha normativa en el quehacer institucional municipal.

- Participación de la Alcaldía y Vice alcaldía en el encuentro con diputados electos de la Provincia de Cartago organizado por la UNGL en Cartago el día 17 de abril. En la cual se presentaron las principales necesidades del cantón y la provincia en general. Se abordaron temas como:

- Necesidades en las mejoras en los servicios de salud: Nueva Área de salud Turrialba-Jiménez, contar con más especialistas en los hospitales, ampliación de horarios, programas de prevención
- Mejoras en la movilidad provincial interna y hacia otros destinos.
- Necesidades de financiamiento blando para proyectos de acueductos, alcantarillado y gestión de residuos,
- La necesidad de contar con una estrategia país frente al narco y la inseguridad.
- Solución regional en la gestión de los residuos sólidos.
- Estrategia de competitividad: Formación, talento humano, infraestructura, atracción de inversiones.
- Relanzamiento del sector agro: valor agregado de productos, financiamiento, tenencia de tierra.

Producto de este encuentro se organizó en Jiménez la primera mesa de trabajo con el tema de zona franca en Jiménez para el día 15 de mayo a las 9:00am en Juan Viñas, entre las municipalidades de Alvarado, Jiménez, intendencia de Tucurrique y Cervantes y se invitará a Turrialba, la cual no participó en este encuentro.

Reunión virtual con MIDEPLAN Proyecto acueducto de San Joaquín, con la participación del AyA, Asada Pejivalle y Municipalidad de Jiménez. Durante la reunión se fijó la hoja de ruta para el Diagnóstico del acueducto del poblado de San Joaquín de Pejibaye de Jiménez:

- Estudios hidrogeológicos de las fuentes para establecer los riesgos de infiltración.
- Estudio Catastral de los predios.
- Estudios técnicos de estado
- Estudios Perfil de implementación de mejoras y ampliación del acueducto de San Joaquín
- Estudios Perfil de implementación de mejoras del acueducto de Pejibaye

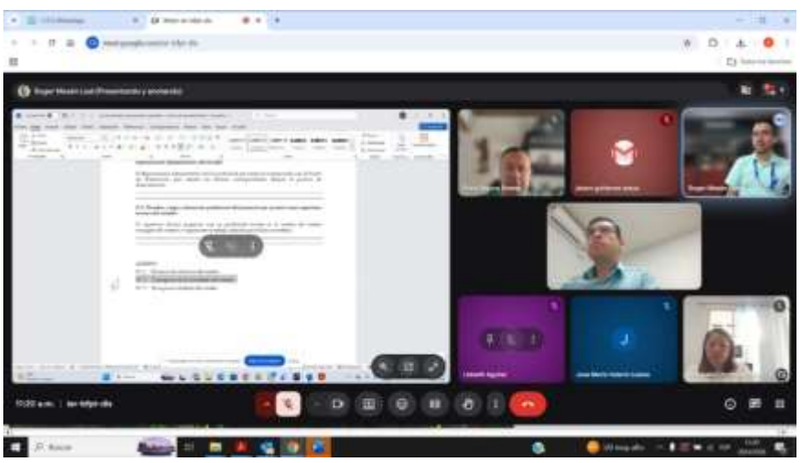

- Reunión comités de caminos, organizadas por gestión vial de la Municipalidad de Jiménez:
  - Reunión Comité de caminos de San Joaquín, distrito de Pejivalle.

  - Reunión Comité de caminos de La Marta, distrito de Pejivalle.

  - Un agradecimiento a la ADI Pejivalle por el apoyo dado para la construcción de una pequeña rampa de acceso entre la Ruta 408 y el EBAÍS de Pejivalle, en respuesta a la solicitud realizada por la alcaldía en audiencia con la Junta Directiva.

- Se realizan las gestiones correspondientes para la posible donación de terrenos destinados a parques infantiles, para lo cual se ha efectuado la solicitud ante diversas entidades:

    1. INDER: solicitud de posibles terrenos ubicados en los barrios de San Joaquín, El Oso y El Chucuyo.
    2. Hacienda Juan Viñas: solicitud de posibles terrenos ubicados en los barrios Naranjo y Santa Elena.
    3. Asociación de Desarrollo Integral de Juan Viñas: se consultó acerca del proceso de donación de los siguientes espacios públicos ubicados en el barrio Los Alpes a favor de la Municipalidad de Jiménez (Parques infantiles, Facilidades comunales y Plaza de deportes).
    4. Asociación de Desarrollo Integral de Oriente: solicitud de posibles terrenos ubicados El Oso y El Chucuyo.
    5. Asociación de Desarrollo Integral de El Humo y al COOPEHUMO: solicitud de terrenos con un área aproximada entre 300 y 1.000 m² para la construcción de parques infantiles.

- Participación en la capacitación al concejo Municipal por parte de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias- ANAI, llevada a cabo el sábado 18 de abril. Durante la capacitación se abordó el tema de la sesión solemne del 1 de mayo, además se evacuaron todos los puntos determinados por los miembros del Concejo y otros que surgieron durante la capacitación.

Actividades en las que participó el Vicealcalde Ricardo Aguilar:

1. El pasado domingo 19 participé en la celebración del 115 aniversario del distrito de Tucurrique.

- Chapias y mantenimiento de zonas verdes en Santa Marta

Actividades realizadas por el departamento de Gestión Ambiental

1. Programa “Niñez que recicla, futuro que cambia”

El jueves 16 de abril se brindó colaboración en el conteo del material reciclable entregado por las seis familias inscritas en el programa del CEN-CINAI Pejivalle, donde a nivel nacional se premiarán las familias que entregaron mayor cantidad de material reciclable.

El martes 21 de abril, se realizó la recolección del material mediante el servicio municipal, para su traslado y gestión en el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables Municipal.

2. Actividades para fortalecer la gestión de residuos en el cantón

2.1. El 20 de abril del año en curso, la Gestora Ambiental Eileyn Pérez, se reunió con don Ronald Arrieta y el vicealcalde Ricardo Solano, con el objetivo de retomar y revisar la implementación de las acciones propuestas previamente por el señor Arrieta en materia de gestión de residuos.

Como resultado principal de la reunión, se avanzó en la coordinación con un centro educativo para contar con el apoyo de estudiantes de servicio comunal, con el fin de retomar la campaña de concientización casa a casa.

2.2. El martes 21 de abril se brindará una charla sobre gestión de residuos, dirigida al Concejo Económico de la Parroquia de El Carmen, el cual organiza los festejos en honor a San Isidro Labrador, a realizarse del 08 al 17 de mayo del presente año en los alrededores de la iglesia.

El objetivo es mejorar la separación de residuos durante dichas actividades, ya que se ha observado a nivel general en el cantón, un aumento significativo en la recolección de residuos no reciclables, en festejos, sin un incremento proporcional en las cantidades de residuos valorizables.

3. Atención a la problemática de residuos en barrio Santa Eduviges, Naranjo
El lunes 20 de abril se distribuyó el Oficio N.° 08-GA-2026, dirigido a los vecinos de un

sector del barrio Santa Eduviges, en la comunidad de Naranjo, en atención a la problemática de acumulación de residuos.

En dicho oficio se les indica el punto hasta donde ingresará el camión recolector, con el fin de evitar la disposición de residuos en el cruce donde se presenta la acumulación.

Avisos a la comunidad:

1. Se invita a los vecinos a formar parte de la mesa de Política Local en Prevención del Distrito de Juan Viñas.

2. Este 23 de abril celebramos el Día Internacional del Libro con una iniciativa que conecta a nuestra comunidad a través de la lectura.
   El Comité de la Persona Joven, en los próximos días, estará compartiendo Libros Viajeros en distintos puntos de Juan Viñas, La Victoria y Pejivalle.
   - Encuentra un libro, tómalo, léelo y disfrútalo.
   - Luego, devuélvelo en otro lugar para que alguien más pueda vivir la experiencia promovemos el acceso a la lectura, el intercambio cultural y el valor de compartir historias que inspiran.

3. Gestión para la adquisición de terreno – Proyecto Gimnasio y Piscina Semiolímpica, Distrito de Pejivalle

   La Municipalidad de Jiménez se encuentra gestionando la adquisición de un terreno destinado al desarrollo del proyecto de construcción de un Gimnasio y una Piscina Semiolímpica en el distrito de Pejivalle.
   En este sentido, se lleva a cabo un estudio técnico de identificación, análisis y comparación de posibles ubicaciones, considerando tanto las condiciones físicas de los terrenos como su valor de mercado, con el fin de garantizar la viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto.
   Descargue el formulario en el código QR o mediante el siguiente enlace: **https://drive.google.com/.../1XSO1lpTCwDuXzoAoS7opAb7jKDs**

Ana Azofeifa: Sí, muchísimas gracias. Bueno, esta semana, la semana pasada estuve participando en el foro de inversión pública organizado por el MIDEPLAN. Ahí básicamente lo que conocimos fue el alcance del reglamento para la implementación de la ley 10441 que tiene que ver con todo lo que es el funcionamiento también de la plataforma Sistema Nacional de Inversión Pública Smith, pues yo me preocupé bastante porque ahorita ahí esta ley nos obliga a que a partir de marzo del 2027 si Dios lo permite para la presentación de proyectos tenemos que acoger mucha tramitología de MIDEPLAN entonces por supuesto que la presentación de proyectos va a ser más lenta, la ejecución también, entonces esa era una presentación que se le hizo a las instituciones, las municipalidades y demás entonces ya yo solicité una capacitación directamente para lo que es los funcionarios municipales para conocer el alcance que tenemos que implementar nosotros, cómo lo debemos implementar, qué implica para la municipalidad y demás, el implementar esta ley entonces ya hoy me dieron fecha, para el lunes 11 de mayo, me parece que es la fecha para esta capacitación, entonces ya la vamos a tener para saber los alcances pero sí es básicamente es conocer qué implica para nosotros como municipalidades. Vienen con unas medidas de implementación, primero todas las todas las instituciones del estado, después se están metiendo en un segundo paquete que empezaba a regir este año las universidades y también la Caja del Seguro Social nosotros entramos el otro año entonces es muy importante estar previsto de qué implica para las municipalidades. Después esta semana

también participamos en un encuentro con los diputados electos de la provincia de Cartago. Solo llegaron dos lamentablemente llegó Jocelyn del Frente Amplio y doña Yanis de la Liberación Nacional, llegamos todas las alcaldías del de la provincia. Inaudible. Ah bueno, ¿Y si se está transmitiendo? Inaudible. Ah bueno, genial, está bien, gracias.

Entonces, es un acercamiento muy importante que tuvimos nosotros, por lo menos como alcaldías pudimos expresar las necesidades que tiene en nuestra región. Hablamos de temas de salud, principalmente yo sí expuse lo de la necesidad de que avance lo que es la creación de la nueva área de salud Turrialba Jiménez vamos a contar con más especialistas en los hospitales y en y a nivel de la región y el tema de ampliación de horarios que es un tema muy importante para nosotros que hemos venido gestionando y se también se habló de programas de prevención hacia la movilidad provincial interna y hacia los destinos, principalmente lo que sucede en Ruta 10 también fue un tema que sé conversó de cómo podemos nosotros tener mejoras, aquí también se habló el tren a Paraíso, después necesidades de financiamiento blando para proyectos de acueductos, alcantarillado, gestión de residuos y demás. También se tocó en la parte agrícola. Esa necesidad. La necesidad también de contar con una estrategia país perdón, frente a lo que es el narco y la inseguridad. Se habló también de la necesidad de contar con una solución regional en la gestión de los residuos, ya se viene trabajando con Eco Metrópoli pero necesitamos que eso avance y eso tiene que haber mucha gestión también política con las instituciones del estado, la estrategia de competitividad también la estamos proponiendo nosotros esto fue lo que se habló en la mesa del trabajo donde yo participé principalmente la formación del talento humano, infraestructura, atracción de inversiones hacia la región, la importancia que reviste esta región y hablemos desde Alvarado Jiménez y Turrialba. Cómo integrar ese polo de desarrollo para creación de empleo y hablamos de también lo que es el sector agro. Acá está el valor agregado a los productos, financiamiento y un tema que sí lo toqué yo fue la tenencia de la tierra. Tenemos todavía muchos agricultores en fincas que no son dueños de sus tierras. Todavía son propiedad del INDER. Entonces ¿Cómo podemos gestionar para que eso se vaya solucionando? Esos son temas que por lo menos en mi mesa de trabajo las expusimos y a raíz de esto sucedió algo muy interesante, nos vamos a reunir si Dios lo permite el 15 de mayo acá en Juan Viñas como les decía hace un rato el Alvarado Jiménez, la Intendencia de Tucurrique, Cervantes y vamos a invitar a Turrialba porque queremos trabajar conjuntamente justamente en tema de zona franca para ver cómo podemos atraer inversión a esta

zona y generar empleo. Y vamos a empezar con esa primera mesa de trabajo. Esa la vamos a hacer solamente entre nosotros alcaldías e intendencias. Y la idea es tocar las puertas de las instituciones y en este caso el apoyo de los diputados para poder trabajar en esta temática. Tuvimos también una reunión virtual con MIDEPLAN justamente lo que les informé del proyecto de San Joaquín y ya ustedes tomaron una cuenta al respecto. Que eso nos ayuda a seguir avanzando con este proyecto que las instituciones todos están poniendo mucho en su parte para que esto avance. No es rápido, no es rápido, pero hay que hacerlo, es necesario. También bueno esta semana estuvimos en reuniones con comités de caminos. Como ustedes saben los comités de camino nos están de ley. Los comités de camino los estamos este reactivando, los hemos venido reactivando en las comunidades para poder trabajar esas problemáticas de caminos que hay. Y ustedes saben que principalmente donde tenemos más problemas es en Pejivalle, que es donde hay más caminos que son municipales. Entonces, ya nos reunimos con el Comité de Caminos de San Joaquín. Hubo una muy buena participación del Comité de Caminos, nos reunimos con el Comité de Camino de la Marta del distrito Pejivalle. También hubo buena participación del Comité. Y vamos a seguir en esta semana que viene. Tenemos reuniones con otros comités que se están conformando y otros que nos han dicho que queremos trabajar por nuestro camino, es parte de lo que de lo que vamos a realizar si Dios creo que hemos venido trabajando. Aquí también incluí en el informe y ya se le mandó un oficio a la Asociación de desarrollo porque ya hicieron la rampita que tenía problemas en el EBAIS que fue solicitud de ustedes y también de otros vecinos de la comunidad bueno principalmente de Concejo de Distrito y ya ellos colocaron esa rampita. la solicitud la hice yo en una sesión que tuvimos con una audiencia, porque me parece muy importante que nosotros no podíamos invertir y gracias a Dios que la Asociación de Desarrollo lo pudo invertir, entonces ya le mandamos el agradecimiento. Después, aparte que estamos con los proyectos de trabajar temas de caminos, ahorita estamos también con un proyecto para trabajar lo que son dotación de parquecitos infantiles, principalmente a aquellas comunidades que no los tienen, pero aquellas comunidades más grandes, donde haya más concentración de población inicialmente. Entonces, como ustedes saben, ya tenemos dentro del presupuesto, tanto extraordinario como ordinario, el poder dotar de infraestructura y para el disfrute de los niños y también de la comunidad en general, a varias comunidades que ya ahorita cuentan con un buen espacio, está muy deteriorado, entonces queremos implementar un parquecito nuevo porque eso

se reparan y a los días están malos. Entonces la idea del poder tratar dotar de parques a las diferentes comunidades, de hecho, la en la modificación presupuestaria viene para un parquecito para Santa Cecilia que es la comunidad que está allá aquí abajo que está bastante deteriorado y además de eso viene el de Naranjito. porque también para dotar de un parquecito nuevo a Naranjito. Esto para que ustedes estén informados y si les preguntan. Además de eso hicimos una gestión. Le mandamos un oficio al INDER para ver la posibilidad de tener un terreno en San Joaquín, El Oso y el Chucuyo. Si tiene disponibilidades de terrenos para poder dotar de un parquecito a estas comunidades. Esto en el distrito de Pejivalle. A la Hacienda Juan Viñas les mandamos una solicitud y es donación justamente lo dijo ahora el señor de bueno Erick de Ecoplan, las municipalidades tienen que estar pidiéndole a las comunidades que les doten de porque no tenemos terrenos municipales entonces necesitamos que nos donen le solicitamos a la Hacienda Juan Viñas, vamos a ver qué disponibilidad tienen, ellos han tenido mucha anuencia, nos han apoyado en todo lo que le hemos solicitado, estamos solicitando un terreno para poder tener un parque, un parquecito infantil en Naranjo y no descartamos el que nos puedan dotar un parquecito, un terreno para el parquecito en Santa Elena para tener algo mejor todavía de lo que nosotros estamos pensando, además de eso le estamos mandando a decir bueno ustedes saben que lo que es este el parquecito la plaza de deportes y todo lo que son los temas de facilidades comunales de los Alpes todavía está en el ADI, entonces nosotros no podemos invertir entonces la idea es que el ADI nos traspase esos trenos entonces estamos solicitando ese traspaso, el seguimiento, porque ya la gestión está hecha y estamos solicitando también una reunión, para ver cómo podemos avanzar con esto. Además de eso si le estamos preguntando a la Asociación de Salud Integral de Oriente también si tienen terreno en el Oso y el Cuchuyo porque no sabemos si el INDER tienen realmente no hemos hecho esa valoración de si hay algún espacio por ahí, entonces estamos tocando todas las puertas y una comunidad en Pejivalle, en la cual también es muy difícil tener un parquecito para la comunidad porque no hay espacios que sean municipales ni públicos está en el Humo, en el Humo, bueno Yadira que trabaja ya sabe que ahí no hay espacios entonces estamos haciendo una solicitud a la Asociación de Salud Integral y a COPEHUMO para ver si hay posibilidad de poder tener un espacio donado a la municipalidad estamos haciendo la gestión, vamos a ver cómo nos va. Para ver si podemos dotar a esas comunidades, Igual si alguno escucha y dice bueno yo tengo una propiedad y me interesa que se desarrolle un parquecito aquí en mi comunidad esa es la idea de

poder dotar de espacios este de este tipo para las comunidades. Además de eso, nosotros hemos estado gestionando, teníamos una reunión, pero nos la cancelaron, para lo que es el traspaso de los terrenos del barrio de los recuerdos. Entonces, para poder tener. Entonces, creo que, si logramos todo esto, vamos a poder tener, podría decir que casi en todas las comunidades un parquecito infantil, en buenas condiciones. Eso por ese lado. Después, acá, bueno yo quiero aprovechar el espacio, nosotros de parte de la alcaldía estamos enviando un oficio de felicitación a la Intendencia, bueno al más bien al distrito porque es el distrito que cumplió 115 de su fundación, entonces estamos mandando bueno aquí públicamente un saludo de felicitación y ya lo estamos enviando por escrito. Después esta semana estuve trabajando en lo que es chapeas en Santa Marta, y en temas de gestión ambiental se participó, hay un reto CEN-CINAE donde el CEN-CINAE de Pejivalle, por lo menos el que tengo aquí informado, participó en el tema de los residuos. Ellos me refirieron a todos los CEN-CINAE, pero no sé si no fue que no lo hicieron porque de momento solamente se reporta el de Pejivalle, la idea que nosotros hiciéramos el conteo como parte de la municipalidad. Esa premiación la van a hacer este viernes. No sé si va a haber alguno del cantón que haya ganado. Nos invitaron. Todavía yo no he confirmado. Probablemente vaya a estar asistiendo si Dios quiere. Ya también Eileyn retomó la coordinación con don Ronald para ver los temas de capacitación al cantón relacionado con el tema de la separación de residuos además de eso, hoy tenía una capacitación para el Consejo Económico de la Parroquia del Carmen relacionado con el tema de gestión de residuos, porque ahorita como viene a fiestas para que haya un adecuado manejo y Eileyn fue a hacerle la entrega de los oficios al barrio de Santa Eduviges que les mencionamos hace un rato. Después aquí ya para finalizar, se hizo una invitación por parte de lo que es el comité de vecinos del INVU para lo que es tema de seguridad comunitaria entonces esta es una mesa que se está realizando, cada mes entonces ellos van a estar haciendo la invitación, hoy era la reunión a las 6 entonces invitarlos más bien a los que puedan integrar esta comisión pues en buena hora es parte de la seguridad del distrito de Juan Viñas.

Después recordarles que tenemos la iniciativa del Comité de la Persona Joven, de esos libros perdidos. Yo todavía no me he encontrado ninguno, entonces yo sé que ya han distribuido algunos. Entonces invitarles a que lo lean y los repartan para que otra persona los pueda aprovechar. Recordarle a la comunidad, al distrito Pejivalle principalmente que estamos recibiendo ofertas para lo que es la compra de terreno destinado para el proyecto de la construcción de gimnasio y piscina semi olímpica, del distrito de Pejivalle. Esto cierra el 30. Ahí están bien los requisitos, es muy

importante que los vean, los hemos compartido por todo lado. Y esto tienen que presentarlo antes del 30 de abril en un sobre cerrado en la alcaldía municipal. Entonces para recordarles que tenemos abierto es esta posibilidad. Eso sería el informe. Muchas gracias.

Élida Araya: Bien, muchas gracias, señorita. Sí, yo tengo dos consultitas. Una es, bueno, ya esto yo lo había consultado antes con respecto al estado del Boulevard de Pejivalle, si es municipal, si es del MOPT, si existe algún convenio de documento legal. Esto, bueno, lo vuelvo a consultar porque un miembro de la Asociación, que como todos saben, la Asociación ha estado trabajando muy bien con proyectos y ha invertido mucho en el distrito de Pejivalle, la idea es ver de qué manera ellos pueden invertir en el Boulevard, porque está, así como un poquito abandonado y entonces la consulta de ellos fue eso, en qué condición se encuentra ahorita el Boulevard para, por favor, gracias.

Ana Azofeifa: Sí, sí, bueno, el Boulevard es municipal, bueno, yo sí les había informado a la Asociación de Desarrollo y es algo que estamos trabajando actualmente, el bulevar de Pejibaye creo que fue como en los 90 creo que fue cuando, en el 80, bueno en el 90 fue cuando se conformó el llamado Boulevard sin embargo ahorita requiere un proyecto de ley entonces ya nosotros estamos con esto del proyecto de ley para poder declararlo como Boulevard, entonces han habido solicitudes de que si se cierra que si se le hace esto y lo otro, ahorita eh es una calle que hay que invertirle y para este año hay recursos, entonces, sí se va a hacer alguna inversión. Cualquiera y es lo que yo les he dicho a las personas que me han preguntado de posibles inversiones en el Boulevard Por ejemplo hay una iniciativa de la ASADA de Pejivalle de retomar lo que es la fuente y demás. Entonces lo que le estamos diciendo es que todo lo que se piense o quiere o tengan idea de hacer hay que coordinarlo con la municipalidad, no es que pueden llegar y meter un proyecto y listo, no, todo es coordinado con la municipalidad. Entonces principalmente es eso. Pero sí de momento es una calle municipal. Gracias.

Élida Araya: Queda claro. Y sí, don Alan, don Roy ¿Cuál levantó la mano primero? A ver. Póngase de acuerdo, gracias.

Roy Mora: Bueno, señorita alcaldesa, una consulta, es que está diciendo desde los parquecitos. No sé si usted de conocimiento, pero en los recuerdos hay un parque infantil, ese parque lo tienen acaparado para que usted sepa. Ahí hay en ese parque hay parquecito. Pero hay unas personas que se metieron dentro del parquecito. Entonces usurparon en la parte de eso que ese proyecto a la administración pasada

le habían hecho ese proyecto y había estado ese parquecito y hay personas que se metieron dentro de ese parque. Yo fui uno que mandé aquí la nota, para que Ricardo fuera a verificar con Alfredo porque se metieron en el parque que es muy de la comunidad del caserío, y pusieron hasta tapias que por cierto por ahí vive el compañero Steven, muchas gracias y la otra consulta es que si esto de Santa Marta los compañeros también, no se sabe si van a también limpiar lo que son las rondas y si ya se contrataron los jornales de por parte de gestión vial.

Ana Azofeifa: Sí, muchas gracias, y con respecto a la usurpación del parquecito, sí, efectivamente Ricardo y Alfredo fueron y ya hacía unas gestiones con el CEFIA, con el ICE, con las instituciones competentes, voy a preguntarle en qué estado está ese seguimiento. Eso, por un lado. Lo otro es lo de Santa Marta, tendría que preguntar si se van a limpiar las rondas. Propiamente no sé qué parte sería, porque ellos están haciendo la chapia. ¿A qué parte se refiere específicamente?

Roy Mora: Todo desde el beneficio y digamos hasta el Congo también porque ahora un día de estos, fui ahí bajando el Congo y ahí está bastante feo para transitar. No hay visibilidad en las curvas.

Ana Azofeifa: Ah bueno no entonces ahí no sería propiamente Santa Marta, sino el camino. Ah ok está bien si ya se contrataron los jornales empezaron el día de hoy. Entonces yo espero que próximamente ya pueda atenderse también el camino.

Élida Araya: Sí, muchas gracias don Roy, bueno nosotros los que viajamos desde Pejivalle, sí nos damos cuenta de que sin las curvas o sea si viene va uno de día y no puede ver el carro que viene puede haber un accidente ahí, entonces sí estoy de acuerdo eh con don Roy eh continuamos con don Alan.

Alan Quesada: Gracias señor presidente, son cositas rápidas tal vez, es que ayer doña Ana, yo estuve presente en la reunión ahí en el salón comunal de INVU con el proyecto que desembremos seguridad, me extraño su no presencia porque así los que llegamos casi más de 20 por ahí porque era la presentación de un trabajo de 2 años donde indicaron los índices de delincuencia, las horas donde se producen más delitos en el cantón de Jiménez, ¿Por qué digo esto? Porqué este proyecto va por orden de fechas, ayer lo estábamos, nos estaban diciendo, este proyecto tiene que pasar por el Concejo y tiene que haber un criterio legal del Concejo, ayer no lo dijeron, porque de ellos nos pasan el proyecto que va más el Concejo con el criterio legal se le devuelve al Ministerio y bueno, en este caso a los de acá y ellos lo pasan al Ministerio de Seguridad del departamento legal. Entonces sí me preocupó que no

estuvieran ni su persona, ni el vicealcalde, porque fueron o los que iniciaron este proyecto y se dieron datos muy preocupantes a pesar que se duró 2 años para saber que uno de los delitos de más que está afectando es el consumo de drogas y la venta de drogas, en todo el cantón y hay porcentajes y eso deriva otros tipos de delitos como el hurto, como el robo en casas, bueno no vamos a entrar en detalles pero sí me preocupo eso y se los traigo porque sí me hizo mención la comunidad. La otra es si ya programaron la mesa de trabajo con ACAM ¿Se acuerdan de la denuncia que tenía ACAM? No sé si eso ya se programó, y si hay noticias de la Contraloría con respecto a la aprobación del primer presupuesto extraordinario que se mandó y la otra tal vez ahora que estábamos hablando, usted hacía mención sobre los terrenos del INDER, que usted no sabe qué hay en terrenos que el INDER pueda donar. No sé si sería importante mandarle una nota al INDER que nos diga cuáles terrenos tienen ellos en el cantón de Jiménez. Entonces ahí bueno, en Pejivalle hay 20, en Juan Viñas tanto, entonces es más fácil, bueno ahí digamos al INDER si nos dona este, que andar uno viendo quien tiene, quien no tiene, solicitarle al INDER, esa sería mi observación, que terrenos tienen ellos en Jiménez, ok, yo aquí en Juan Viñas soy muy sincero, no sé cuáles hay porque ahí no tiene presente que todo es de la Hacienda Juan Viñas, pero puede ser que alguno haya por ahí y no sabemos, eso serían mis observaciones, gracias.

Ana Azofeifa: Bueno, con respecto a la reunión, desconocida de eso, que tiene que venir al Concejo, nosotros si tenemos lo que es la mesa de sembremos seguridad y tenemos un plan, de hecho que esto se viene trabajando, lo viene trabajando, porque lo trabaja la Fuerza Pública, lo viene trabajando la Fuerza Pública en la comunidad, por ejemplo de Pejivalle, en el distrito desde hace bastante tiempo, nosotros lo que hemos motivado es que gente de la comunidad participe y eventualmente cuando uno puede participar. Yo no he podido participar en esas mesas. Si acaso en una. Después acá en esta de Juan Viñas y La Victoria que se convocaron digamos también es son miembros de la comunidad. Yo invité a la gente de la municipalidad, a los funcionarios que el que tiene posibilidades de ir, pero también no los puedo obligar, no sabía que iban a hacer esa presentación digamos porque ellos cada mes se van a reunir. El comité es permanente, no es que se reúnen hoy y mañana. Voy a averiguarme con don Evelio porque no sé qué es lo que tiene que venir al Concejo honestamente. No sé si es que hicieron un plan y ese plan tiene que venir a aprobar porque la sembremos seguridad es un es una estrategia cantón, entonces ya nosotros sí tenemos ya se conocemos los índices, tenemos un plan que estamos desarrollando. se tiene que desarrollar por parte de

la Municipalidad, se desarrolla la Intendencia de Tucurrique, que son acciones generales, que hemos venido trabajando en esa mesa donde participamos las instituciones y la municipalidad. Pero no sé exactamente qué es lo que van a venir a aprobar acá si es que tuvieron que hacer un plan que.

Alan Quesada: Perdón que la interrumpa a mí me extrañó también porque habíamos varios que estábamos como le digo, no estábamos entendiendo como estaba, cuando él ya nos presenta todo el programa que hicieron hace 2 años, nos dan fechas definidas, nos dice donde tiene que ir, entonces ya, ay mira esto cambia pero sí sería bueno que le pregunte porque él sí nos dijo que eso no es que va ni mañana ni nada, que ellos van a salir con ese programa pero sí tiene que llegar al Concejo y dar esa asesoría legal entonces para andar también más adelante para andar preparados, que no nos agarren así, porque así tiene fechas bien definidas ellos, de cuando va el cronograma como les decía, hay que esperar porque aquí al 8 de mayo, solo el 8 de mayo, como decía don Evelio, no sabe si él va a estar o no, ok, cambio de poder pero sí para que tenga conocimiento y tal vez se empape con ellos de cómo está así en términos en este proyecto. Gracias.

Élida Araya: Muchas gracias don Alan.

Ana Azofeifa: Faltando. Lo de la mesa ACAM, voy a darle seguimiento porque ya don Trentino tenía un criterio y la idea más bien era convocarlos ya para ese criterio entonces le voy a dar seguimiento mañana, en eso y les informo la otra semana. Y el presupuesto extraordinario, después de que se aprobó de todo acuérdense que siempre viene la preparación de matrices y todo lo que tienen que preparar para enviarse y eso se envió la semana pasada. De hecho, yo no sé por qué no vi pero yo vi que don Trentino le copió al Concejo donde se remitió, pero se remitió hasta esta semana y recuerden que sí la Contraloría va a durar entre 1 o 2 meses para poder hacer la aprobación del extraordinario. Es que es todo un proceso, ellos nos van a pedir si tienen dudas y demás, aclararlo y demás, pero hasta que lo empiecen a estudiar. Entonces hasta la semana pasada fue enviado. No precisó el día que se mandó, no sé si creo que fue el jueves o viernes, creo que fue el viernes más bien que se envió ya propiamente a la Contraloría. Entonces a partir de ahí empieza a correr el tiempo que ellos tienen para revisarlo. Digamos que mínimo un mes. Gracias.

Élida Araya: Muchas gracias, señorita y le doy la palabra a don Evelio.

Evelio Camacho: Gracias señorita presidenta. Bueno por aquí hice unos apuntes tengo una lista ahí como si fuera pal súper a comprar el diario. Pero no, no es cortico. No es tan así, sobre tal vez la señorita alcaldesa no mencionó, tal vez se le olvidó la capacitación del sábado que tuvimos, más bien agradecerle a todos los que estuvimos en la capacitación. Fruto de eso hoy vemos a don Carlos con gorra, se consultó y no hay ningún impedimento que él pueda usar la gorra acá. También hoy la señorita presidenta hemos visto un cambio en la forma de dirigir la sesión. Eso también fue fruto de esa capacitación. Entonces yo creo que no nos pagaron el día. Fue todo el sábado tarde terminamos y estaba tan bonita la capacitación que casi no queríamos ni irnos ahí. Entonces decirle a todos los que no observan a través de las redes sociales de Municipalidad que lo hicimos con mucho gusto y gratuitamente, pero con el afán de ir mejorando la relación acá entre nosotros, todos los regidores quienes estemos acá en el Concejo Municipal. Otra Ana es que ojalá por ahí el INDER logre donarlo un lotecito en San Joaquín también, porque hay bastantes niños de los que siempre hemos vivo ahí pero ahora también han llegado muchas familias indígenas y hay bastantes niños indígenas ahí en San Joaquín, entonces ocupamos un espacio también para ellos a futuro, eso, por un lado, después, bueno unirme que el Concejo de distrito de la Intendencia está cumpliendo 16 años, 116 años ¿Sí? Y queremos también agradecerles porque estos meses anteriores ellos hicieron un bacheo del cruce de las vueltas a la entrada a San Joaquín. Hicieron bacheo en la carretera, que estaban en un mal estado, entonces eso lo hicieron recarpeteo. También en estos días limpiaron cunetas, limpiaron también todas las rondas hasta San Joaquín también porque San Joaquín limita, la carretera de tres kilómetros de San Joaquín del cruce las vueltas a Pejivalle,1.5 le pertenece digamos al distrito Tucurrique y la otra parte a la Municipalidad de Jiménez darle mantenimiento. Entonces hasta la mitad de San Joaquín se puede ir decir que el camino está en perfecto estado, rondas limpias, cunetas limpias de ahí hacia Pejivalle es donde ojalá acá, la señorita alcaldesa ojalá pueda enviar peones y se limpie esas rondas porque sí se ve el cambio total en ese trayecto. Eso, por un lado, yo creo que más que todo eso es lo que me urgía hoy, comentarles y entonces yo creo que felicitar a la alcaldía también por esta capacitación y esperamos pronto también se venga a la del IFAM porque queremos tener las 2 para tener ahí un complemento entre una y la otra, porque a veces tenemos dudas de una, entonces tengamos la otra y ahí vamos a aclarar las dudas para así estar más confiados en los acuerdos que acá tenemos que tomar. Gracias, señora presidenta.

Élida Araya: Muchas gracias doña Evelio, yo tengo la última consultita, tal vez así rápido para ya no atrasarnos. Con respecto a las cámaras de vigilancia de la cancha esta de basquetbol en Pejivalle, preguntarle si están funcionando, ¿Quién es el encargado de monitorearlas? Si es la Fuerza Pública como habíamos quedado, porque sí, me han contado que ahí, después de cierta hora, no sé si tal vez don Cristian que vive por ahí cerquita, que dicen que hay mucho adolescente ahí consumiendo licor y ya después de las 12 de la noche, gente fumando ahí, haciéndole a la droga, entonces, no sé si tenemos la información ahorita con respecto a las cámaras de vigilancia. Sí, por favor, gracias.

Ana Azofeifa: Sí, bueno, voy a tomar lo de don Evelio, ya lo del terreno para el parquecito de San Joaquín ya fue solicitado al INDER ahí hay más posibilidades porque si hay terrenos disponibles. Lo de la capacitación sí, yo lo traía en el informe, nada más lo anuncié, lo incluí pero sí me parece muy importante es siempre capacitarnos creo que nos ayuda mucho en la gestión del Concejo entonces también agradecerles y felicitarles la respuesta porque la mayoría de ustedes pudo participar, y sí ya hoy se dieron cambios y eso es muy importante, que cuando nos capacitemos sea para implementar todo lo que podamos mejorar y con respecto y por supuesto que vamos a seguir gestionando capacitación estamos a la espera de que el este el IFAM nos confirme y con respecto lo que es las cámaras bueno esa cámara que se colocó ahí no la colocó la municipalidad lo colocaron los vecinos, yo ahorita no sé quién tiene la administración de esa cámara honestamente el proyecto de cámaras de seguridad del cantón, para el todo el cantón Jiménez ese ya tenemos el diseño, ya tenemos los términos de referencia y estamos esperando al cuando se apruebe el proyecto, el presupuesto extraordinario que ese es el que estaría bajo el control de la municipalidad y con la posibilidad, porque de hecho ya nos contactaron nuevamente del INL que son los proyectos de cámaras de seguridad, que se lideran por parte, bueno que apoya la embajada de los Estados Unidos, ya nos volvieron a contactar para preguntarnos qué es lo que tenemos y ahí les dijimos el proyecto que nosotros tenemos y más bien que nos ayuden a revisar lo que ya tenemos listo porque una vez que entren los recursos vamos a sacar el concurso si Dios quiere. Entonces que nos revisen porque eso tiene que ser compatible con todo el proyecto que hay a nivel país, Entonces estamos en eso. Ayer le dijimos, sí, nosotros no tenemos todavía cámaras de seguridad, no tenemos monitoreo. Eso es lo que tenemos. Ayúdenos a revisarlo para que haya una compatibilidad que después no nos digan que bueno y también pensando en que si podemos recibir algún apoyo de la embajada que en algún momento hubo la posibilidad para el tema

de monitoreo. Para colocarlo ya en la Fuerza Pública y contar con ese monitoreo de parte de ellos. Entonces yo pienso que tal vez ahora lo que decía la relacionado con la aprobación es porque sí tiene que haber un convenio de la municipalidad con el Ministerio de Salud, de seguridad perdón. Entonces eso es lo que eventualmente tiene que venir a aprobación. Gracias.

Élida Araya: Muchas gracias. Tiene la palabra doña Deyanira.

Deyanira Vega: Señorita presidenta, quiero referir un poquito a con respecto a las cámaras, algo así rapidito, la cámara que está en el Boulevard de Pejivalle esa fue puesta con un grupo que teníamos del cambio de las letras, donamos un poquito cada uno de las personas y se compró la cámara. Era monitoreada por uno de los miembros, yo me voy a comprometer si a averiguar si ya él la está monitoreando. No voy a decir en este momento porque no tengo este de verdad la información. Entonces en el transcurso de la semana yo voy a informarme y el próximo miércoles Dios yo les traigo la información.

Élida Araya: Muchas gracias doña Deyanira sí yo creo que sería importante para darle seguimiento a esas anomalías que pasan después de cierta hora ahí en ese en ese lugar verdad. Muchas gracias.

Continuamos con el artículo VIII Informe de Junta Vial y la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal. No tenemos artículo IX atención de los señores síndicos o síndicas.

Don Cristian tiene la palabra.

ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

No hubo.

ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos

Cristhian Sojo: Sí, gracias. Esto es bueno una inquietud que tiene el Comité Distrital de Pejivalle, el Comité Distrital de Deportes de Pejivalle. Esto, bueno, el tema en cuestión son las luminarias o un proyecto que se presentó de luminarias en la plaza de fútbol de Pejivalle y vamos a ver, hay un seguimiento que se le da a este proyecto. El proyecto fue presentado con el formulario del plan de preinversión de

proyectos de la Municipalidad de Jiménez en formulario, aparte de eso ellos también lo elevaron a la gente competente de ellos que sería el Comité Cantonal, en un oficio del Comité Cantonal se da el visto bueno el proyecto, de forma unánime se conoció en la sesión ordinaria 94 eso fue el 18 de febrero, en esa sesión se tomó un acuerdo de trasladar la copia de los documentos emitidos por el Comité de Deporte de Pejivalle a la administración, el proyecto vamos a ver lo que ellos querían era que tener el aval del Comité Cantonal obviamente y que la administración procediera a buscar la posibilidad por parte de la embajada. Creo que se ha postulado la embajada china y vamos a ver el único ente o que puede tiene la posibilidad de hacerlo ante una embajada es el gobierno local, en este caso en la municipalidad entonces la consulta que ellos hacen es porque no se ha realizado el trámite y por qué el proyecto, porque hicieron la consulta y aparentemente el proyecto está archivado entonces ellos están bastante preocupados porque es una necesidad en la comunidad y bueno se presentaron todos los requisitos y todo el formulario, inclusive hay una proforma de luminarias y demás entonces a través de nosotros, la compañera Wendy y mi persona nos hicieron la consulta y pues lo elevamos acá, entonces eso es el tema que tenemos ahorita, pues tal vez si nos puede responder en ese tema.

Ana Azofeifa: Claro, con mucho gusto. No, el proyecto no está archivado, como yo lo recibí, se lo pasé al ingeniero, porque él tiene que terminar de darle formato para poder tramitarlo. Ya sea para tramitarlo ante cualquier otro ente externo o para ya que quede con un proyecto para fondos de participación ciudadana. Voy a darle seguimiento, pero no está archivado para que le pueda informar al comité de deportes. Es un proyecto que todavía está vigente y es que Alfredo está con todos los temas y él tiene que revisarlo, terminar de armarlo, normalmente cuando nos presentan un proyecto las comunidades nunca se tramita tal como viene siempre tenemos que hacerle todos los ajustes ya técnicos, entonces le voy a dar seguimiento, mañana con Alfredo para ver cómo va eso y yo les informo la otra semana, si Dios quiera.

Cristhian Sojo: Tal vez si me permite, el tema es que hicieron la consulta y esa fue la respuesta, pero bueno esperemos que se le dé seguimiento y que pueda seguir adelante.

Élida Araya: Muchas gracias, compañero, continuamos con el artículo X mociones.

ARTÍCULO X Mociones

1. **Moción 003 presenta por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente… CONSIDERANDO QUE:**

   En mi condición de Alcaldesa del cantón Jiménez, con motivo de la celebración de los 123 años de fundación del Cantón de Jiménez, les solicito respetuosamente si lo tienen a bien, se tome el acuerdo de solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía, asueto para los servidores públicos del cantón Jiménez de Cartago, el día Miércoles 19 de agosto del 2026 con motivo de celebrarse los festejos del Cantón de Jiménez, mismo que será para celebrar las Fiestas Cívicas., conforme a la Ley N° 6725 como el Decreto N° 39427-MGP, “Reglamento a la Ley N° 6725 Asueto por días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas”.

   Además, se solicita sean incorporados los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Gobernación y Policía, Poder Judicial, Instituto Costarricense de Electricidad, con la finalidad de que los funcionarios públicos se sumen a las actividades organizadas por el Gobierno Local, según su competencia.

   POR TANTO:

   Solicito a este Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

1. Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía, asueto para los servidores públicos del cantón Jiménez de Cartago, el día Miércoles 19 de agosto del 2026 con motivo de celebrarse los festejos del Cantón de Jiménez, mismo que será para celebrar las Fiestas Cívicas., conforme a la Ley N° 6725 como el Decreto N° 39427-MGP, “Reglamento a la Ley N° 6725 Asueto por días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas”. Se solicita sean incorporados los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Gobernación y Policía, Poder Judicial, Instituto Costarricense de Electricidad, con la finalidad de que los funcionarios públicos se sumen a las actividades organizadas por el Gobierno Local, según su competencia.

2. Que se dispense al trámite de comisión.

3. Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

Élida Araya: Muchas gracias entonces si están de acuerdo aprobar esta moción compañeros entonces levantando la mano que se dispense de trámite de comisión que quede aprobado y definitivamente aprobado. Muchas gracias, continuamos.

ACUERDO 1°

Este concejo acuerda por unanimidad,

1. Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía, asueto para los servidores públicos del cantón Jiménez de Cartago, el día Miércoles 19 de agosto del 2026 con motivo de celebrarse los festejos del Cantón de Jiménez, mismo que será para celebrar las Fiestas Cívicas., conforme a la Ley N° 6725 como el Decreto N° 39427-MGP, “Reglamento a la Ley N° 6725 Asueto por días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas”. Se solicita sean incorporados los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Gobernación y Policía, Poder Judicial, Instituto Costarricense de Electricidad, con la finalidad de que los funcionarios públicos se sumen a las actividades organizadas por el Gobierno Local, según su competencia.

2. Que se dispense al trámite de comisión.

3. Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Moción 004 presenta por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente… CONSIDERANDO QUE:

En mi condición de Alcaldesa del cantón Jiménez, con motivo de la publicación en el Alcance N.° 38 a La Gaceta N.° 69, me permito solicitarles respetuosamente, si lo tienen a bien, adherirse al Decreto Ejecutivo N.° 45680-MGP y conceder asueto a los funcionarios municipales el día 08 de mayo de 2026, como respaldo institucional con motivo de la celebración del traspaso de poderes, actividad decretada de interés público.

POR TANTO:

Solicito a este Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

1. Conceder asueto a los funcionarios municipales el día 08 de mayo de 2026,

como respaldo institucional con motivo de la celebración del traspaso de poderes.

2. Solicitar a la Alcaldía municipal garantizar que no se vean afectados los servicios públicos considerados esenciales dentro de la institución y que por su naturaleza exigen continuidad en la prestación del servicio.
3. Que se dispense al trámite de comisión.
4. Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

Élida Araya: Muchas gracias, igual compañeros, sugiero apoyar esta moción, entonces si están de acuerdo levantando la mano, que se dispense de trámite de comisión, que quede aprobado y definitivamente aprobado. Muchas gracias, continuamos.

ACUERDO 2°

Este concejo acuerda por unanimidad,

1. Conceder asueto a los funcionarios municipales el día 08 de mayo de 2026, como respaldo institucional con motivo de la celebración del traspaso de poderes.
2. Solicitar a la Alcaldía municipal garantizar que no se vean afectados los servicios públicos considerados esenciales dentro de la institución y que por su naturaleza exigen continuidad en la prestación del servicio.
3. Que se dispense al trámite de comisión.
4. Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. **Moción fechada 22 de abril, presenta por la señorita Élida Araya Cordero, regidora propietaria, en conocimiento de los Regidores Gabriela Ramírez Tafalla, Roy Mora Aguilar, Alan Quesada Hernández, la sindica Carolyn Guevara Mora, quienes les manifiesta lo siguiente…** Seguimiento al acuerdo número 14 inciso A Y B de la sesión ordinaria número 31 de fecha 02 de Diciembre del 2024.Con relación a la nota enviada por la Licda Evelyn Núñez Badilla respecto al puesto de la Promotora Social de este Municipio.

   Considerando:

1. Es de nuestro conocimiento y fue enviado a la correspondencia para la sesión ordinaria número 90 de fecha 21 enero 2026, por parte de Evelyn Núñez Badilla mediante correo electrónico

Resolución de la denuncia DEP-76-2024.

Denuncia número: DEP-76-2024

Contra: Autoridades de la Municipalidad de Jiménez. -

RESOLUCIÓN N° PEP-RES-64-2024

Procuraduría de la Ética Pública. San José, a las 14:03 horas del día 18 de febrero del 2025.

EN EL CONSIDERANDO

II.- ANÁLISIS DE LA DENUNCIA PLANTEADA. -

En este punto, se estima oportuno señalar que la situación denunciada podría encontrar una solución satisfactoria si se ventila ante a los órganos administrativos y judiciales que tienen la autoridad exclusiva para investigar y decidir sobre estos aspectos (Pagina 7 párrafo tres RESOLUCIÓN N° PEP-RES-64-2024).

3-. Por lo anteriormente mencionado solicitamos a la Alcaldesa Ana Azofeifa Pereira proceder administrativamente a realizar una investigación preliminar en el caso que no compete para así determinar si existe alguna presunta anomalía del concurso externo para el puesto de Promotor (a) Social para el Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez, de acuerdo al concurso externo MJ-02-2023

POR TANTO, se acuerda:

1. Acoger la moción en todos sus extremos.

2. Dígase los puntos mencionados en el considerando.

3. Solicitar a la Alcaldesa Ana Azofeifa Pereira iniciar el respectivo proceso administrativo con una investigación preliminar, del concurso externo para el puesto de Promotor (a) Social para el Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez, de acuerdo al concurso externo MJ-02-2023, nos brinde según la ley número 10554, Ley Marco de Acceso a la información Pública sobre lo solicitado en este punto.

4. Que los presentes acuerdos se dispensen del trámite de comisión y queden aprobados en firme.

5. Instruir a la secretaria de este concejo enviar oficio de los acuerdos tomados por este Concejo, a la alcaldesa Ana Azofeifa Pereira, y al Concejo Municipal el oficio

del envió a la Administración para su respectivo seguimiento. Así como a la auditoría interna de esta Municipalidad.

Élida Araya: Muchas gracias, señorita, entonces si están de acuerdo en acoger mi moción, por favor levantando la mano para dispensarlo de trámite de comisión, que quede aprobado y definitivamente aprobado. Muchas gracias, compañeros, continuamos.

ACUERDO 3°

Este concejo acuerda por unanimidad,

1. Acoger la moción en todos sus extremos.
2. Dígase los puntos mencionados en el considerando.
3. Solicitar a la Alcaldesa Ana Azofeifa Pereira iniciar el respectivo proceso administrativo con una investigación preliminar, del concurso externo para el puesto de Promotor (a) Social para el Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez, de acuerdo al concurso externo MJ-02-2023, nos brinde según la ley número 10554, Ley Marco de Acceso a la información Pública sobre lo solicitado en este punto.
4. Que los presentes acuerdos se dispensen del trámite de comisión y queden aprobados en firme.
5. Instruir a la secretaria de este concejo enviar oficio de los acuerdos tomados por este Concejo, a la alcaldesa Ana Azofeifa Pereira, y al Concejo Municipal el oficio del envió a la Administración para su respectivo seguimiento. Así como a la auditoría interna de esta Municipalidad.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. **Moción 01 fechada 22 de abril, presenta por la señora Gabriela Ramírez Tafalla, regidora propietaria a.i, en conocimiento de los conocimiento de los Regidores Elida Araya Cordero, Roy Mora Aguilar, Alan Quesada Hernández, la sindica Carolyn Guevara Mora quienes les manifiesta lo siguiente…** Seguimiento al acuerdo al acuerdo 1 articulo III de la sesión ordinaria numero 97 celebrada el día miércoles 11 de Marzo 2026.

Considerando:

1.Que en la sesión ordinaria número 97 de fecha Miércoles 11 de Marzo 2026 este Honorable Concejo tomo el acuerdo 1 ARTICULO III "Por unanimidad, solicitar a la Administración Municipal que, en el plazo de un mes, presente ante este Honorable Concejo Municipal un informe detallado sobre la situación actual del pago de las anualidades de los funcionarios municipales, el cual deberá incluir el costo que representa para la Municipalidad el reconocimiento y pago de dichas anualidades, así como el sustento legal que respalda su aplicación.

2- En seguimiento al acuerdo 1 articulo III de la sesión ordinaria numero 97 celebrada el día miércoles 11 de Marzo 2026, ha transcurrido más de un mes y a la fecha este Concejo no ha recibido ningún tipo de informe de la Alcaldía al respecto.

POR TANTO, SOLICITAMOS AL HONORABLE CONCEJO

1. Acoger la moción en todos sus extremos.
2. Dígase los puntos mencionados en el considerando.
3. Solicitarle a la Alcaldía que para la próxima sesión ordinaria de fecha 29 Abril 2026 nos haga llegar un informe detallado de lo realizado con el asunto que nos compete, que debió de ser presentado hace más de un mes ante este Honorable Concejo Municipal.
4. Instruir a la secretaria de este Concejo enviar copia de los acuerdos a la Alcaldía para su trámite correspondiente. Así como a la seccional de ANEP de la Municipalidad de Jiménez y al Concejo Municipal del oficio enviado a la Alcaldía para su debido seguimiento.
5. Que los presentes acuerdos queden aprobados se dispensen del trámite de comisión y queden en firme.

Élida Araya: Muchas gracias, señorita, si estoy viendo aquí que el acuerdo se tomó el miércoles 11 de marzo, estamos abril 22, o sea 1 mes y 10 días, entonces compañeros si están de acuerdo en acoger esta moción, entonces levantamos la mano por favor para dispensarlo de trámite de comisión y que quede aprobado y definitivamente aprobado.

ACUERDO 4°

Este concejo acuerda por unanimidad,

1. Acoger la moción en todos sus extremos.
2. Dígase los puntos mencionados en el considerando.
3. Solicitarle a la Alcaldía que para la próxima sesión ordinaria de fecha 29 Abril 2026 nos haga llegar un informe detallado de lo realizado con el asunto que nos compete, que debió de ser presentado hace más de un mes ante este Honorable Concejo Municipal.
4. Instruir a la secretaria de este Concejo enviar copia de los acuerdos a la Alcaldía para su trámite correspondiente. Así como a la seccional de ANEP de la Municipalidad de Jiménez y al Concejo Municipal del oficio enviado a la Alcaldía para su debido seguimiento.
5. Que los presentes acuerdos queden aprobados se dispensen del trámite de comisión y queden en firme.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Élida Araya: Muchas gracias, continuamos. Continuamos con el artículo décimo primero, asuntos varios. No tenemos.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

Siendo las veintiún horas con cincuenta y cuatro minutos, la señora Élida Araya Cordero, Presidenta Municipal, da por concluida la sesión.

_____	_____
Élida Araya Cordero	María Soledad Rojas Calderón
PRESIDENTE MUNICIPAL	**SECRETARIA DEL CONCEJO**

_____última línea_____